



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Procuraduría
General del Estado

PROCURADURIA
GENERAL



PGE

Procuraduría General del
Estado

Firmado digitalmente por PACHECO
PALACIOS Javier Alonso FAU
20606497483 hard
Cargo: Procurador General (E)(E)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.01.2024 17:57:09 -05:00

San Isidro, 30 de Enero del 2024

RESOLUCION N° D000090-2024-JUS/PGE-PG

VISTOS:

El Informe N° D000007-2024-JUS/PGE-CFC, emitido por el Centro de Formación y Capacitación; el Memorando N° D000042-2024-JUS/PGE-OPPM, emitido por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; el Informe N° D000009-2024-JUS/PGE-OPPM-UFPLA, emitido por Unidad Funcional de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y el Informe N° D000070-2024-JUS/PGE-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1326 se reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y se crea la Procuraduría General del Estado, como organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía funcional, técnica, económica y administrativa para el ejercicio de sus funciones; asimismo, es el ente rector del Sistema y constituye pliego presupuestal;

Que, el artículo 4 del citado Decreto Legislativo, define al Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado, como el conjunto de principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales el Procurador General del Estado, los procuradores públicos y demás funcionarios o servidores ejercen la defensa jurídica del Estado, de conformidad con lo establecido en el numeral 9 del artículo 46 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo o norma que lo sustituya;

Que, según el artículo 10 del citado Decreto Legislativo, la Procuraduría General del Estado es la entidad competente para regular, supervisar, orientar, articular y dictar lineamientos para la adecuada defensa de los intereses del Estado, a cargo de los procuradores públicos, conforme a lo establecido en el artículo 47 de la Constitución Política del Perú;

Que, el artículo 39 del citado Decreto Legislativo, señala que el Centro de Formación y Capacitación es la institución oficial de la Procuraduría General del Estado que tiene como finalidad desarrollar un sistema integral y continuo de perfeccionamiento, actualización y certificación de los procuradores públicos y abogados que ejercen la defensa jurídica del Estado, propiciando su formación ética y jurídica;

Que, por Decreto Supremo N° 018-2019-JUS se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1326, con la finalidad de optimizar el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado, garantizando el desarrollo efectivo de las actividades desplegadas por los operadores en beneficio de los intereses del Estado;

Que, según el numeral 21.1 del artículo 21 del citado Reglamento, el Plan Anual de Actividades del Centro de Formación y Capacitación de la Procuraduría General del Estado es aprobado por el Procurador General del Estado, en el mes de enero; y, que dicho plan contempla la organización de diplomados, cursos especializados, talleres y seminarios en defensa jurídica del Estado, así como otros relacionados a esta materia, dirigidos a los procuradores públicos, abogados y demás operadores del Sistema;

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Procuraduría General del Estado, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 70-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 26-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pge.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: TVCG38V "

Que, de acuerdo al literal a) del artículo 38 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Procuraduría General del Estado (que compendia las Secciones Primera y Segunda del referido instrumento de gestión, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2020-JUS y Resolución Ministerial N° 0186-2020-JUS respectivamente), es función del Centro de Formación y Capacitación, elaborar el Plan Anual de Actividades del Centro de Formación y Capacitación;

Que, con Resolución de Gerencia General N° D000015-2022-JUS/PGE-GG, se aprueba la Directiva N° 5-2022-PGE/GG *“Directiva para la Emisión, Seguimiento, Modificación y Evaluación de Planes Específicos de la Procuraduría General del Estado”* (en adelante, la Directiva), con el objetivo de establecer los procedimientos para el proceso de formulación, revisión, aprobación, difusión, seguimiento, modificación y evaluación de los Planes Específicos en la Procuraduría General del Estado, a fin de que se encuentren articulados a los instrumentos de gestión de la entidad, acorde al marco normativo vigente;

Que, con informe de vistos, el Centro de Formación y Capacitación, en su calidad de órgano proponente, remite a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, el *“Plan Anual de Actividades 2024 del Centro de Formación y Capacitación de la Procuraduría General del Estado”*, con el sustento y programación de las principales actividades académicas previstas a desarrollarse en el año 2024, para su revisión y prosecución del trámite correspondiente de aprobación, en el marco de las disposiciones establecidas en la Directiva;

Que, mediante documento de vistos, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, a través de su Unidad Funcional de Planeamiento con Informe N° D000009-2024-JUS/PGE-OPPM-UFPLA, emite su opinión técnica favorable sobre el del *“Plan Anual de Actividades 2024 del Centro de Formación y Capacitación de la Procuraduría General del Estado”*, señalando además que el citado Plan se encuentra articulado al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2026 Ampliado de la PGE, aprobado por Resolución N° D000205-2023-PGE/PG y al Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024 de la PGE, aprobado por Resolución N° D000662-2023-JUS/PGE-PG, al haber sido elaborado de conformidad con las disposiciones contenidas en la Directiva; y que, además, se cuenta con el financiamiento necesario que asegure el cumplimiento de los objetivos allí establecidos. Asimismo, dicha Unidad menciona que el referido Plan se encuentra debidamente formulado desde el punto de vista de planeamiento estratégico;

Que, mediante informe de vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que resulta legalmente viable que el Procurador General del Estado apruebe el *“Plan Anual de Actividades 2024 del Centro de Formación y Capacitación de la Procuraduría General del Estado”*, en atención a que cuenta con la opinión técnica favorable de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

Con el visado del Centro de Formación y Capacitación, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de la Gerencia General;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1326, que reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y crea la Procuraduría General del Estado, modificado por la Ley N° 31778; el Reglamento del referido decreto legislativo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2019-JUS; la Directiva N° 5-2022-PGE/GG *“Directiva para la Emisión, Seguimiento, Modificación y Evaluación de Planes Específicos de la Procuraduría General del Estado”*, aprobada por Resolución de Gerencia General N° D000015-2022-JUS/PGE-GG; y el Decreto Supremo N° 009-2020-JUS y la Resolución Ministerial N° 0186-2020-JUS, que aprueban las Secciones Primera y Segunda



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Procuraduría
General del Estado

PROCURADURIA
GENERAL

del Reglamento de Organización y Funciones de la Procuraduría General del Estado, respectivamente;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobación del Plan Anual de Actividades 2024

Aprobar el “*Plan Anual de Actividades 2024 del Centro de Formación y Capacitación de la Procuraduría General del Estado*”, que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Notificación

Disponer que la Unidad Funcional de Atención al Ciudadano y Gestión Documental de la Gerencia General efectúe la notificación correspondiente.

Artículo 3.- Publicación

Disponer la publicación de la presente resolución en los Portales Institucional (www.gob.pe/procuraduria) y de Transparencia de la Procuraduría General del Estado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado digitalmente
JAVIER ALONSO PACHECO PALACIOS
PROCURADURIA GENERAL
Procuraduría General del Estado

**PLAN
ANUAL DE
ACTIVIDADES**

2024

**CENTRO DE
FORMACIÓN Y
CAPACITACIÓN**

ÍNDICE

I. RESUMEN EJECUTIVO	3
II. BASE NORMATIVA	5
III. JUSTIFICACIÓN	6
IV. OBJETIVOS DEL PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES 2024 DEL CFC	7
V. MODELO FORMATIVO	14
VI. ACTIVIDADES DEL PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES 2024 DEL CFC	21
1.Línea de Formación Especializada.....	24
2.Línea de Formación Continua	26
3.Línea de Formación Básica.....	28
4.Línea de Investigación Aplicada.....	32
5.Línea de Promoción de Actividades	35
VII. FINANCIAMIENTO	38
VIII. ANEXOS	42
Anexo 01: Resultados de las encuestas de satisfacción de las actividades académicas desarrolladas por la Línea, consultas a principales direcciones de la PGE (DIR, DAJP, DTN) y encuestas de recojo de información dirigidas a procuradurías especializadas y Ad Hoc.....	42
Anexo 02: Resultados de Encuesta de satisfacción de las actividades académicas de la Línea Básica.....	59
Anexo 03: Resultados de Encuesta de satisfacción de las actividades académicas de la Línea Continua	65
Anexo 04: Acciones y/o compromisos de los Convenios Interinstitucionales del CFC	85
Anexo 05: Información brindada por la Dirección de Información y Registro (DIR)..	88

I. RESUMEN EJECUTIVO

El Centro de Formación y Capacitación (CFC) de la Procuraduría General del Estado (PGE), es el órgano académico de línea encargado de desarrollar un sistema integral y continuo de perfeccionamiento, actualización y certificación de los/las procuradores públicos/as y abogados/as del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado (SADJE).¹

El CFC tiene por objeto contribuir en la formación y desarrollo de las capacidades éticas y jurídicas de los/las procuradores públicos/as y abogados/as para un óptimo ejercicio de la Defensa Jurídica del Estado. Los objetivos establecidos en el presente plan se sostienen en altos estándares de calidad y en la necesidad de mantener actualizados a los operadores del SADJE en distintas materias. Ello, a la vez de que se refuerza los valores de integridad y ética en el ejercicio de la abogacía. La ejecución de la totalidad de las actividades programadas para el 2024 será traducida en la formulación de estrategias adecuadas, eficientes y oportunas que permitan una efectiva protección de los intereses del Estado.

El Plan Anual de Actividades es un instrumento de gestión formulado por el CFC, en el que se describe y esboza el sustento y programación de las actividades académicas que pretenden ser desarrolladas en el 2024, las mismas que están alineadas al Plan Estratégico Institucional 2021-2026 Ampliado² de la PGE y el Plan Operativo Institucional (POI) Anual.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) ha previsto la promoción del desarrollo de capacidades éticas y jurídicas de los/las procuradores públicos/as y abogados/as del SADJE, el cual es ejecutado a través de cuatro acciones estratégicas, conforme se describe a continuación: programa de alta especialización (AEI 03.01); programa de formación permanente (AEI 03.02); línea de investigación aplicada permanente (AEI 03.03) y la promoción de actividades permanentes del SADJE (AEI 06.05).

Para el desarrollo del PEI, el CFC cuenta con un Manual de Procedimientos³, el cual incluye al "M04010201PR Diseño y gestión de actividades académicas", en el que se establecen tres niveles de capacitación para los/as operadores/as del SADJE: a) formación básica; b) formación continua; c) formación especializada. También se

¹ Art. 39 del Decreto Legislativo N.º 1326; Art. 21 del Decreto Supremo N.º 18-2019-JUS y. Ar. 37 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Procuraduría General del Estado

² Resolución de la Procuraduría General del Estado No 205-2023-PGE/PG.

³ Aprobado con Resolución de Gerencia General N.o 5-2022-PGE/GG

incluyen otros procedimientos como el “M040201PR, sobre la Convocatoria y selección de colaboraciones a revista jurídica”.

Ahora bien, considerando dicha estructura formativa, se ha visto conveniente plantear y justificar las actividades académicas para el 2024, tomando como insumos, los siguientes:

- Resultados de las encuestas de satisfacción de las actividades académicas de la Línea de Formación de Alta Especialización.
- Resultados de las encuestas de satisfacción de las actividades académicas de la Línea de Formación Básica.
- Resultados de las encuestas de satisfacción de las actividades académicas de la Línea de Formación Continua.
- Resultados de las encuestas de necesidad de capacitación general e investigación

Atendiendo dicha necesidad, para las actividades de capacitación programadas para el 2024, se ha visto conveniente priorizar las que tengan una mayor cobertura; es decir, las que puedan alcanzar a todo el territorio nacional. Es por ello que se ha previsto que las capacitaciones se desarrollen bajo las modalidades virtuales (sincrónica/asincrónica), semipresenciales, presenciales, o híbridas. En el desarrollo de dichas actividades se utilizará el aula virtual del CFC (plataforma Moodle) (<https://aulavirtualcfc.pge.gob.pe/>).

En lo concerniente a términos cualitativos, para el 2024, se ha propuesto una mayor articulación entre los tres niveles de formación, para lo cual se ha tomado en cuenta un modelo formativo basado en el desarrollo e integración de competencias genéricas y específicas, a fin de cubrir las diversas necesidades de capacitación y apoyo técnico de las Procuradurías Públicas que conforman el Sistema: Nacionales (Poderes del Estado), Regionales, Municipales (Provinciales y Distritales), Especializadas y Ad Hoc⁴.

Finalmente, el plan desarrolla acciones que permitan lograr los objetivos de la entidad, particularmente los del Centro de Formación y Capacitación, en atención a la normativa institucional y a los compromisos asumidos en los convenios interinstitucionales con entidades públicas y/o privadas.

⁴ Artículo 25 del Decreto legislativo N° 1326.

II. BASE NORMATIVA

- 1.1. Constitución Política del Perú de 1993, artículo 47.
- 1.2. Ley N.º 30057, Ley del Servicio Civil, artículo 10.
- 1.3. Ley N.º 30220, Ley Universitaria.
- 1.4. Decreto Legislativo N.º 1326, que reestructura el Sistema administrativo de defensa jurídica del Estado y crea la Procuraduría General del Estado.
- 1.5. Decreto Supremo N.º 018-2019-JUS, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1326 que reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y crea la Procuraduría General del Estado.
- 1.6. Texto Unificado del Reglamento de Organización y Funciones de la Procuraduría General del Estado.
- 1.7. Decreto Supremo N.º 009-2010-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1025.
- 1.8. Resolución de la Presidencia Ejecutiva N.º 141-2016-SERVIR-PE, que aprueba la directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas”.
- 1.9. Resolución de la Procuraduría General del Estado N.º 205-2023-PGE/PG, que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2021-2026 Ampliado de la Procuraduría General de Estado.
- 1.10. Resolución de Gerencia General N.º 05-2022-PGE/GG, que aprueba el Manual de Procedimientos del Centro de Formación y Capacitación de la Procuraduría General del Estado.
- 1.11. Resolución del Procurador General del Estado N.º D000662-2023-JUS/PGE-PG, que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2024 de la PGE.
- 1.12. Resolución de Gerencia General N.º D0015-2022 JUS/PGE-GG que aprueba la Directiva para la emisión, seguimiento, modificación y evaluación de planes específicos de la Procuraduría General del Estado.

III. JUSTIFICACIÓN

El Centro de Formación y Capacitación es el órgano académico de la Procuraduría General del Estado encargado de desarrollar un sistema integral y continuo de perfeccionamiento, actualización y certificación de los/as procuradores/as públicos/as, abogados/as que ejercen la defensa jurídica del Estado y demás operadores del Sistema de Defensa Jurídica del Estado, propiciando su formación ética y jurídica.

Con la finalidad de que el Centro de Formación pueda cumplir con la función establecida, debe de elaborar el Plan Anual de Actividades por cada ejercicio fiscal. (Inciso a del artículo 28 del ROF). Es por este motivo que el Plan Anual de Actividades 2024 del CFC constituye su principal documento de gestión, en el cual se detallan las capacitaciones que deben ser ejecutadas y ser aprobado por el/la Procurador/a General del Estado, en el mes de enero correspondiente al año de su ejecución, conforme a lo establecido en el artículo 21.1 del Decreto Supremo N.º 18-2019-JUS que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1326.

El plan encuentra su justificación en la necesidad de formar y actualizar, de manera articulada y sistémica, a los/as procuradores/as y abogados/as del SADJE, toda vez que forman el pilar fundamental y la razón de ser de nuestra institución. Asimismo, debe tenerse en consideración que, para la formulación del presente plan, se ha tomado en cuenta la visión del Perú al 2050, aprobada en el Foro del Acuerdo Nacional el 29 de abril de 2019. El objetivo de recurrir a esta visión se centra en que las actividades del CFC de la PGE coadyuven al desarrollo de un Estado en el que se garantice la tolerancia cero a la corrupción y se fomente una sociedad justa.

Cabe mencionar que el Plan Anual de Actividades integra las actividades académicas de capacitación e investigación programadas para el 2024, tomando como base los objetivos estratégicos institucionales y las acciones estratégicas descritas en el Plan Estratégico institucional 2021-2026 Ampliado de la PGE, además del Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024, aprobado por la Resolución del Procurador General del Estado N.º D000662-2023-JUS/PGE-PG. Concretamente, los resultados del presente Plan se enmarcan en las metas 2024, relacionadas a los objetivos estratégicos institucionales OEI 03 y OEI 06 que corresponden al CFC.

IV. OBJETIVOS DEL PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES 2024 DEL CFC

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 – 2026 Ampliado, aprobado mediante Resolución del Procurador General del Estado N.º D000205-2023-JUS/PGE-PG, establece los objetivos estratégicos institucionales que radican en promover el desarrollo de las capacidades éticas y jurídicas en los operadores del SADJE. Si bien el OEI 03, para el año 2023 había previsto capacitar a un 70% de operadores/as; para el 2024, se ha propuesto alcanzar un 80% de operadores/as dentro del programa de desarrollo de capacidades.

En ese sentido, la línea de formación de alta especialización tiene programado certificar a un 50% de operadores/as SADJE; mientras que, en el programa de formación permanente se tiene programado capacitar al 80% de los operadores/as del SADJE. En lo concerniente a la línea de investigación para el 2024, se tiene programado un total de cuarenta (40) documentos de investigación, cantidad que se ha ajustado al valor de “por lo menos 16 documentos de investigación”.⁵

Por otro lado, el OEI 06 del PEI 2021-2026 indica el porcentaje de entidades relacionadas al SADJE que reciben publicaciones, mientras que la acción estratégica AEI.06.05 señala que se realicen 12 actividades de promoción en el año 2024.

Objetivo General del Plan Específico (PE): Fortalecer la estrategia de formación, capacitación y perfeccionamiento de los operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado, a través de la identificación de la población beneficiaria, lugares de ejecución de actividades, materias de especialización, publicaciones y otros que permitan el despliegue eficiente de los recursos.

Objetivos específicos del PE:

Los objetivos específicos que se listan en los siguientes literales permiten la consecución del objetivo general del Plan Específico:

- a. Fomentar la comprensión y perfeccionamiento de los participantes en los programas académicos de las líneas de formación.
- b. Favorecer el acceso de los operadores del SADJE a los productos editoriales de investigación publicados.

⁵ Esta cantidad se ha modificado tomando en cuenta la capacidad operativa de la institución, las restricciones presupuestales del año 2024, así como la experiencia de la gestión del CFC en la línea de investigación de los años 2022 y 2023, que ha permitido dimensionar la complejidad de los procesos de investigación aplicada y producción editorial.

- c. Difundir las actividades del CFC entre los operadores del SADJE.

Población Objetivo:

El artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1326 prescribe que son operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado los siguientes:

1. Los miembros del Consejo Directivo
2. El Procurador General del Estado
3. El Procurador General Adjunto del Estado
4. Los miembros del Tribunal Disciplinario
5. Los procuradores públicos
6. Los procuradores públicos adjuntos
7. Los abogados vinculados al Sistema que ejercen la defensa jurídica del Estado

Por su parte, el artículo 36 del Reglamento de Organización y Funciones de la Procuraduría General del Estado dispone que el Centro de Formación y Capacitación es el órgano académico de la Procuraduría General del Estado encargado de desarrollar un sistema integral y continuo de perfeccionamiento, actualización y certificación de los procuradores públicos, abogados que ejercen la defensa jurídica del Estado y demás operadores del Sistema de Defensa Jurídica del Estado, propiciando su formación ética y jurídica.

En ese sentido, el Plan Anual de Actividades 2024 tiene como público objetivo a los procuradores públicos, abogados y demás operadores del Sistema de Defensa Jurídica del Estado que desempeñan funciones en la totalidad de procuradurías a nivel nacional.

Ámbito de Intervención:

El Plan Anual de Actividades tendrá a la totalidad del territorio nacional como ámbito de aplicación.

Tabla N.º 1: Vinculación entre el Plan Anual de Actividades 2024 del CFC y el PEI de la PGE

OEI / AEI del PEI		Indicador PEI		Explicación y/o Descripción de vinculación
Cód.	Descripción del OEI / AEI	Nombre del Indicador	Meta 2024	
OEI.03	Promover el desarrollo de las capacidades éticas y jurídicas en los operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.	Porcentaje de operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado, que participaron en un programa de desarrollo de capacidades.	80%	La Procuraduría General del Estado busca promover el fortalecimiento de las capacidades éticas y jurídicas de los operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado, a fin de asegurar el continuo perfeccionamiento, actualización y certificación de su formación para el desarrollo de su labor, es por ello que a fin de desarrollar sus competencias se desarrollan los programas de alta especialización, formación continua y formación básica; y se desarrollan documentos de investigación aplicada y difusión..
AEI.03.01	Programa de alta especialización permanente en Defensa Jurídica del Estado para los/as operadores/as del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.	Porcentaje de operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado formados con alta especialización.	50%	
AEI.03.02	Programa de formación permanente para los/as operadores/as del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.	Porcentaje de operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado con formación permanente.	80%	
AEI.03.03	Línea de Investigación aplicada permanente en Defensa Jurídica del Estado para el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.	Número de documentos de investigación publicados.	40 ⁶	

⁶ En lo concerniente a la línea de investigación para el año 2024, se tiene programado un total de cuarenta (40) documentos de investigación, cantidad que se ha ajustado al valor de “por lo menos 16 documentos de investigación”. Esta cantidad se ha modificado tomando en cuenta la capacidad operativa de la institución, las restricciones presupuestales del año 2024, así como la experiencia de la gestión del CFC en la línea de investigación de los años 2022 y 2023, que ha permitido dimensionar la complejidad de los procesos de investigación aplicada y producción editorial.

OEI / AEI del PEI		Indicador PEI		Explicación y/o Descripción de vinculación
Cód.	Descripción del OEI / AEI	Nombre del Indicador	Meta 2024	
OEI.06	Promover el posicionamiento institucional a nivel nacional e internacional de la Procuraduría General del Estado.	Porcentaje de entidades relacionadas al Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado que reciben publicaciones.	80%	La Procuraduría General del Estado, al ser un ente rector nuevo, busca consolidar estratégicamente su posicionamiento institucional frente a los operadores del sistema y ante las demás entidades de la administración pública e instituciones nacionales e internacionales que se encuentran relacionadas a la defensa de los intereses del Estado.
AEI.06.05	Promoción de actividades permanente del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.	Número de actividades de promoción de la Procuraduría General del Estado realizadas.	12	

La información proporcionada muestra la meta preestablecida que debe alcanzar el Centro de Formación y Capacitación de la Procuraduría General del Estado, en el 2024, con el desarrollo de las diferentes actividades que son de su competencia (capacitación, publicaciones y actividades de promoción). Sin embargo, con la planificación de las acciones enmarcadas en el presente Plan Anual de Actividades CFC-2024, se plantea alcanzar y/o superar las metas cuantificables.

En el caso de los programas de alta especialización se espera alcanzar un 50% de participantes certificados (1,500), en consideración a lo estipulado en el PEI. En relación con el programa de formación permanente (básica y continua) se espera alcanzar la meta del PEI 2021-2026; es decir, el 80%.

Se considera además que los documentos de la línea de investigación serán de por lo menos 16, lo que incluye los documentos de investigación aplicada y los documentos de difusión de las actividades de la PGE.

Finalmente, la meta de las actividades de promoción se alcanzará según lo planificado en el documento PEI ampliado. Esta información se visualiza en la tabla N° 2:

Tabla N.ª 2: Matriz de Objetivos e Indicadores del Plan Anual de Actividades 2024 del CFC

Código	Objetivo	Indicador de objetivos	Método de cálculo	Meta Anual 2024	Producto	Indicador de producto
OE.01	Fomentar la comprensión y perfeccionamiento de los participantes en los programas académicos de las líneas de formación.	Porcentaje de operadores únicos del SADJE certificados en la Línea de Formación de Alta Especialización	Fórmula del Indicador (N/D)*100 N: Número de operadores del SADJE certificados con alta especialización en el año D: Número de operadores del SADJE que participó en el programa de Alta Especialización (*) DNI únicos	50%	1.1 Desarrollar programas de alta especialización en temas relacionados a la Defensa Jurídica del Estado, para los/as operadores del SADJE	Porcentaje de operadores/as del SADJE que recibieron programas N: Total operadores participantes en programas de alta especialización. D: total operadores SADJE
		Porcentaje de operadores únicos del SADJE certificados en la Línea de Formación Continua	Fórmula del Indicador (N/D)*100 N: Número de operadores del SADJE certificados en un programa de formación continua en el año. D: Número de operadores del SADJE que participó en el programa de Alta Especialización (*) DNI únicos	80%	1.2 Desarrollar programas de formación continua para los/as operadores del SADJE	Porcentaje de operadores/as del SADJE que recibieron programas N: Total operadores participantes en programas de formación continua D: total operadores SADJE
		Porcentaje de operadores únicos del SADJE certificados en la Línea de Formación Básica	Fórmula del Indicador (N/D)*100 N: Número de operadores del SADJE que participaron en un programa de formación continua en el año. D: Número de operadores del SADJE que participó en el programa de Alta Especialización (*) DNI únicos	80%	1.3 Desarrollar programas de formación básica para los/as operadores del SADJE	Porcentaje de operadores/as del SADJE que recibieron programas en programas de formación básica N: Total operadores participantes D: total operadores SADJE

OE.02	Favorecer el acceso de los operadores del SADJE a los productos editoriales de investigación publicados	Porcentaje de operadores del SADJE que accedieron a algún producto editorial de la Línea de Investigación	Fórmula del Indicador (N/D)*100 N: Número de operadores del SADJE que visualizó alguno de los productos editoriales de la Línea de Investigación D: Número de operadores del SADJE que completaron la encuesta remitida por el CFC.	40%	Productos editoriales de investigación aplicada en materia de Defensa Jurídica del Estado	Número de productos editoriales de investigación publicados virtual y/o impresa
OE.03	Difundir las actividades del CFC entre los operadores del SADJE	Porcentaje de operadores del SADJE que tiene conocimiento de las actividades que realiza el CFC.	Fórmula del Indicador (N/D)*100 N: Número de operadores del SADJE que tienen conocimiento de las actividades del CFC D: Número de operadores del SADJE que completaron la encuesta remitida por el CFC.	60%	Notas de prensa de las actividades del CFC.	Número de notas de prensa publicados

V. MODELO FORMATIVO

El modelo formativo del Centro de Formación y Capacitación (CFC) de la Procuraduría General del Estado (PGE) tiene como objetivo contribuir a fortalecer el perfil del procurador/a y abogado/a del SADJE, caracterizado por el ejercicio ético de la profesión y altos estándares de calidad en la defensa jurídica de los intereses del estado, en los ámbitos municipal, regional, sectorial, nacional y especializado.

A estos efectos, nuestro modelo formativo adopta la perspectiva de la formación basada en competencias, reconociendo la labor que llevan a cabo los/as procuradores/as públicos/as, abogados/as y operadores/as del SADJE, que se desarrollará bajo las acciones de enseñanza – aprendizaje en el marco de las acciones de capacitación y basadas en el modelo de gestión por procesos y resultados; asimismo, la formación en el ámbito laboral tiene por objetivo que los/as procuradores/as públicos/as, abogados/as y operadores/as del SADJE puedan desarrollar conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes.

Es a partir de la adopción de este modelo por parte del CFC que se ha visto por conveniente seleccionar las actividades académicas, metodologías de aprendizaje y mecanismos de evaluación en los tres niveles de formación del CFC (básica, continua y especializada) incorporados en el Plan Anual de Actividades.

Cabe mencionar que la promoción y difusión de la investigación aplicada, como una de las líneas del CFC, tiene su orientación en el fortalecimiento de conocimientos y capacidades de los/as procuradores/as públicos/as, abogados/as y operadores/as jurídicos/as del SADJE, en aras de que pueda servir como mecanismo que contribuya al afianzamiento de competencias en el modelo formativo del CFC.

a. Modelo por competencias

El CFC tiene por misión la mejora o actualización de los programas de estudio al desarrollar un sistema integral y continuo de perfeccionamiento, actualización y certificación de los/as procuradores/as públicos/as, abogados/as y operadores/as del SADJE que ejercen la defensa jurídica del Estado. A partir de ello, resulta necesario determinar el tipo de competencias que deben ser desarrolladas y promovidas en las actividades de capacitación e investigación, de manera que coadyuven a fortalecer el perfil de todos/as aquellos/as operadores/as jurídicos/as del SADJE caracterizados por el ejercicio ético de la profesión y altos estándares de calidad en la defensa jurídica de los intereses del Estado.

En esa línea, el modelo formativo del CFC toma en cuenta que cada segmento de las Procuradurías Públicas (municipal, provincial, sectorial, nacional y especializada) presenta distintos desafíos en el desempeño de sus funciones, debido a la carga procesal, materias controvertidas y casuística recurrente, entre otras razones.

Así, se debe tomar en cuenta tales desafíos y las distintas necesidades de capacitación que se derivan de los mismos; es por ello que, el CFC ha desarrollado un Plan de Actividades en el que se integra las competencias genéricas (esenciales para el eficiente ejercicio de las funciones, las cuales son transversales a todo segmento de procuradurías a nivel nacional); y competencias específicas (indispensables pero diferenciadas dependiendo del contexto de carga procesal y/o especialización de cada segmento de procuraduría).

b. Competencias genéricas y específicas

A continuación, se describen las competencias genéricas y específicas que se desarrollarán para alcanzar el perfil de los/as procuradores/as públicos/as:

Tabla N.º 4: Competencias genéricas y específicas

COMPETENCIAS GENÉRICAS
(esenciales para el eficiente ejercicio de las funciones, las cuales, son transversales a todo segmento de procuradurías a nivel nacional)
<p>C.G.1: Conocimiento del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado</p> <p>Las/los procuradores y abogadas/os integrantes del SADJE conocen la estructura funcional del sistema; y actúan en cumplimiento de los principios éticos y legales del mismo.</p>
<p>C.G.2: Redacción y comunicación jurídica eficaz</p> <p>Las/los procuradores y abogadas/os del SADJE conocen, desarrollan y aplican alegatos en la construcción de casos en los que se evidencie el buen razonamiento y la argumentación jurídica tanto a nivel escrito como en la defensa oral.</p>
<p>C.G.3: Ejercicio Ético y con Enfoque de Derechos Humanos</p> <p>Las/los procuradores y abogadas/os del SADJE conocen y aplican el enfoque de integridad y ética en el ejercicio de la abogacía; así como, comprenden el aporte del enfoque de derechos humanos en el ejercicio de la defensa jurídica del Estado.</p>
<p>C.G.4: Actualidad jurídica y/o adaptabilidad al uso de tecnologías</p> <p>Las/los procuradores y abogadas/os del SADJE conocen y aplican los cambios e innovaciones a nivel legal y jurisprudencial; asimismo, conocen el uso de tecnologías para las capacitaciones virtuales, entre otros</p>

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

(indispensables pero diferenciadas dependiendo del contexto de carga procesal y/o especialización de cada segmento de procuraduría)

C.E.1: Intercambio de experiencias e identificación de criterios para el litigio exitoso

Las/los procuradores y abogadas/os integrantes del SADJE participan en espacios académicos colectivos para identificar fortalezas y desafíos comunes en el ejercicio de sus funciones. Asimismo, identifican temas recurrentes y casos complejos, frente a los cuales se sugieren criterios y/o estrategias exitosas de defensa.

C.E.2: Excelencia en el ejercicio de la defensa jurídica del estado

Las/los procuradores y abogadas/os del SADJE conocen, desarrollan y aplican estrategias de defensa exitosas e innovadoras que demuestren el conocimiento especializado en la materia, la adecuada actividad probatoria y probidad en el ejercicio de la abogacía.

c. Competencias y relación con actividades formativas⁷

En la siguiente tabla se presentan las actividades previstas en el Plan Anual de Actividades 2024 y su relación con las competencias anteriormente descritas.

⁷ Como se observará en la línea de investigación aplicada en defensa jurídica del Estado, se presenta un plan integrador con las actividades académicas y productos del CFC y el OEI. 03 para el desarrollo de las capacidades éticas y jurídicas en los/as operadores del Estado.

Tabla N.º 5: Competencias desarrolladas por actividad

LÍNEA DE FORMACIÓN		COMPETENCIAS					
		GENÉRICAS				ESPECÍFICAS	
		CG1	CG2	CG3	CG4	CE1	CE2
Cantidad	Descripción	Conocimiento SADJE	Comunicación Jurídica	Ejercicio Ético y DDHH	Actualidad / TICs	Intercambio de criterios	Excelencia en la defensa jurídica del Estado
FORMACIÓN BÁSICA							
5	Cursillo MOOC “Integridad en la función pública de defensa jurídica del Estado” (virtual-autoaprendizaje)	x		x	x		
1	Cursillo “Argumentación Jurídica”		x				x
1	Cursillo “Teoría del Caso”		x				x
1	Taller “Litigación Oral en el Proceso Penal”		x			x	x
1	Cursillo “Enfoque de Derechos Humanos para la Defensa Jurídica de los Intereses del Estado”			x			

LÍNEA DE FORMACIÓN		COMPETENCIAS					
		GENÉRICAS				ESPECÍFICAS	
		CG1	CG2	CG3	CG4	CE1	CE2
Cantidad	Descripción	Conocimiento SADJE	Comunicación Jurídica	Ejercicio Ético y DDHH	Actualidad / TICs	Intercambio de criterios	Excelencia en la defensa jurídica del Estado
2	Cursillo "Pretensiones en el proceso contencioso administrativo"	x	x				
2	Cursillo "Actuación probatoria en el proceso contencioso administrativo"	x	x				
2	Cursillo "Recursos impugnatorios en el proceso contencioso administrativo"	x	x				
FORMACIÓN CONTINUA							
4	Encuentros Regionales	x				X	
21	Ciclo de Conferencias desde la Procuraduría (jueves)				x		
1	Mesa de trabajo: Estrategias de defensa en el proceso laboral					X	

LÍNEA DE FORMACIÓN		COMPETENCIAS					
		GENÉRICAS				ESPECÍFICAS	
		CG1	CG2	CG3	CG4	CE1	CE2
Cantidad	Descripción	Conocimiento SADJE	Comunicación Jurídica	Ejercicio Ético y DDHH	Actualidad / TICs	Intercambio de criterios	Excelencia en la defensa jurídica del Estado
1	Mesa de trabajo: Recuperación extrajudicial de predios					X	
1	Mesa de trabajo: Ejecución anticipada de sentencias en el proceso laboral					X	
FORMACIÓN ESPECIALIZADA							
2	Curso especializado en "Contrataciones con el Estado"				X		X
2	Taller Nacional especializado en "Contrataciones con el Estado"				X		X
2	Seminarios especializados en temas arbitrales				X		X
INVESTIGACIÓN APLICADA							
11	Boletines AMACHAQ	X			X		
3	Cuadernos para la Defensa Jurídica del Estado	X		X		X	X

LÍNEA DE FORMACIÓN		COMPETENCIAS					
		GENÉRICAS				ESPECÍFICAS	
		CG1	CG2	CG3	CG4	CE1	CE2
Cantidad	Descripción	Conocimiento SADJE	Comunicación Jurídica	Ejercicio Ético y DDHH	Actualidad / TICs	Intercambio de criterios	Excelencia en la defensa jurídica del Estado
2	Revista Jurídica PGE	x		x		X	x

VI. ACTIVIDADES DEL PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES 2024 DEL CFC

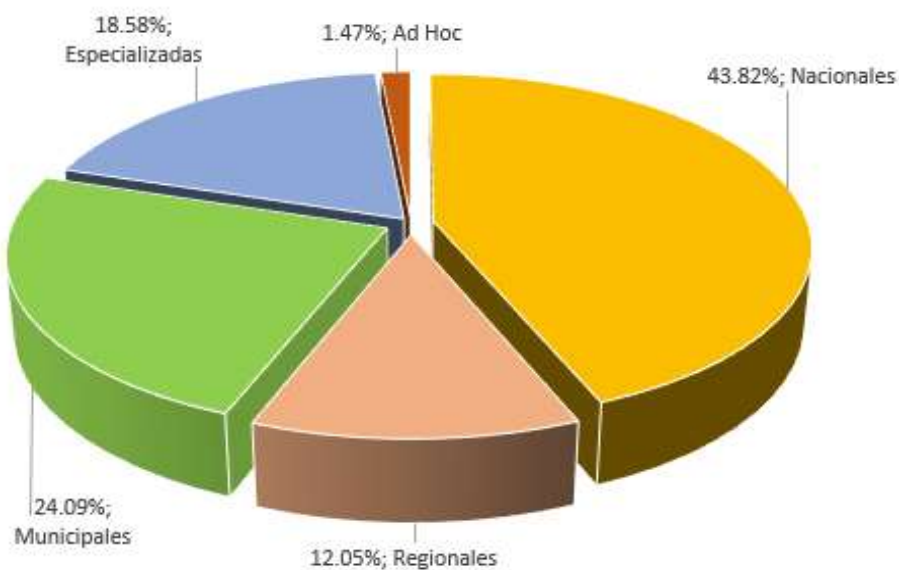
En el presente apartado se muestra el detalle de los medios para el cumplimiento de cada uno de los cinco objetivos específicos trazados en el apartado III, los cuales se realizan a través de diversas actividades académicas. Asimismo, se podrá observar que dichas actividades establecen el número de ediciones y el periodo establecido para su ejecución.

Como parte del análisis del alcance de operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado se toma en consideración la información identificada y remitida por la Dirección de Información y Registro⁸, la cual señala un total de 2864 operadores/as distribuidos de la siguiente manera:

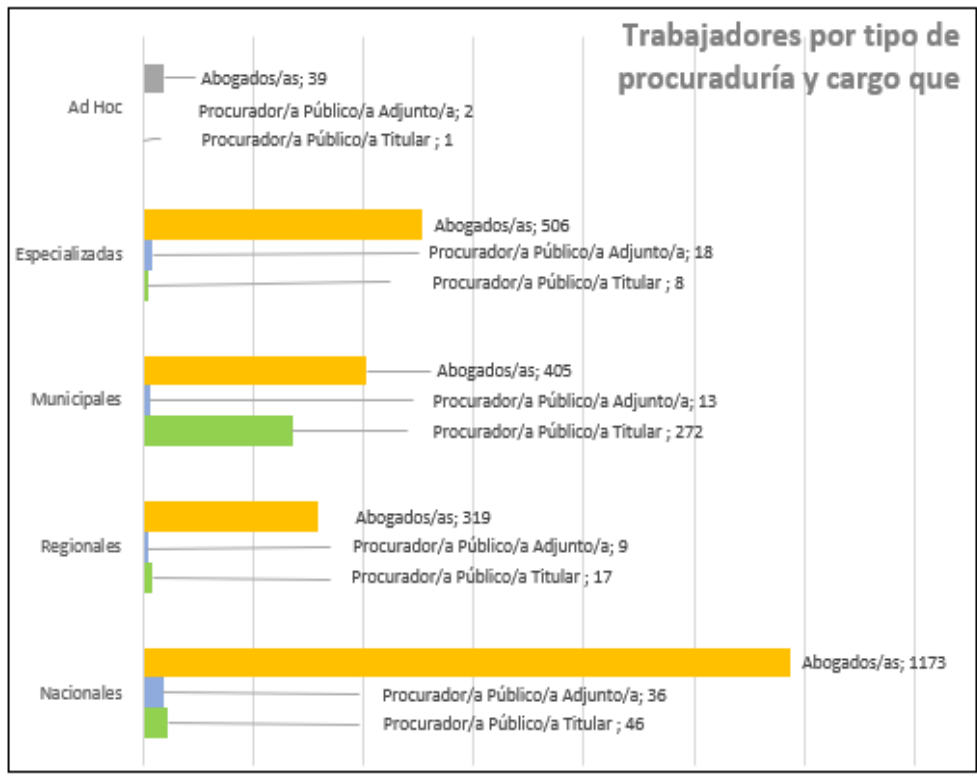
TRABAJADORES POR TIPO DE PROCURADURÍA
(Procurador/a Público/a Titular, Procurador/a Público/a Adjunto/a, Abogados/as)

Tipo de Procuradurías Públicas	Procurador/a Público/a Titular	Procurador/a Público/a Adjunto/a	Abogados/as	Total de personal por tipo de procuraduría	Porcentaje que representa del total de trabajadores por tipo de procuraduría
Nacionales	46	36	1173	1255	43.82%
Regionales	17	9	319	345	12.05%
Municipales	272	13	405	690	24.09%
Especializadas	8	18	506	532	18.58%
Ad Hoc	1	2	39	42	1.47%
Total	344	78	2,442	2,864	100.00%

Trabajadores por tipo de procuraduría



⁸ Anexo N° 5: Información brindada por la Dirección de Información y Registro (DIR)



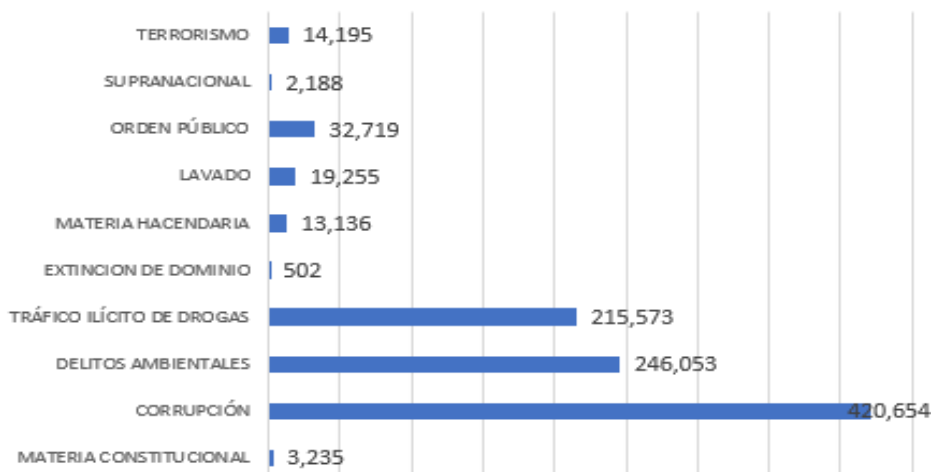
Respecto de este universo de potenciales beneficiarios del SADJE, se debe precisar que existe una alta y continua rotación de servidores/as, lo cual altera significativamente la obtención de resultados, respecto de la cantidad de operadores/as que reciben una capacitación.

De otro lado, sobre la base estadística que antecede en el cuadro, se ha decidido priorizar en la capacitación de las líneas de formación básica y continua a las procuradurías públicas municipales y regionales, en la medida en que son estas las que requieren de mayor capacitación, según los resultados de las encuestas de satisfacción de cada una de las actividades académicas programadas en el año anterior.

Las vacantes asignadas para cada curso de las líneas de formación básica y continua serán ofrecidas considerando la carga laboral y materias de mayor recurrencia. En los casos de vacantes para el nivel de formación especializada se tomará en cuenta la especialización de cada procuraduría pública y la carga procesal. Dicha precisión tiene por objeto asignar de manera equitativa las vacantes para acceder a las diferentes actividades académicas programadas en el Plan Anual de Actividades del 2024.

CARGA PROCESAL DE LAS PROCURADURÍAS PÚBLICAS A NIVEL NACIONAL

PROCURADURÍAS			PERIODO				TOTAL	
ÁMBITO	TIPO	ENTIDAD	DICIEMBRE 2022	MARZO 2023	JUNIO 2023	SETIEMBRE 2023		
ESPECIALIZADAS	CONSTITUCIONAL	MATERIA CONSTITUCIONAL	1,608		1,627		3,235	0.33%
	CORRUPCIÓN	CORRUPCIÓN	100,397	104,143	105,383	110,731	420,654	43.48%
	DELITOS AMBIENTALES	DELITOS AMBIENTALES	38,414	67,511	68,569	71,559	246,053	25.43%
	DROGAS	TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS	106,262	109,311			215,573	22.28%
	EXTINCIÓN DE DOMINIO	EXTINCIÓN DE DOMINIO		59		443	502	0.05%
	HACENDARIA	MATERIA HACENDARIA	5,780	7,356			13,136	1.36%
	LAVADO	LAVADO	9,479	9,776			19,255	1.99%
	ORDEN PÚBLICO	ORDEN PÚBLICO	10,891	4,759	4,243	12,826	32,719	3.38%
	SUPRANACIONAL	SUPRANACIONAL	1,082	343	366	397	2,188	0.23%
	TERRORISMO	TERRORISMO	3,399	3,487	3,597	3,712	14,195	1.47%
				277,312	306,745	183,785	199,668	967,510



Asimismo, respecto a la elección de las modalidades de capacitación se ha previsto que, las actividades previstas sean ejecutadas de manera presencial, semipresencial, virtual e híbrida, toda vez que se ha evidenciado la necesidad de llegar con capacitación al mayor número de operadores del SADJE. Esta diversidad de modalidades posibilita alcanzar a procuradores y abogados que se encuentran en espacios geográficos de poca accesibilidad.

Cabe mencionar que la malla de cursos propuesta tiene como base las sugerencias brindadas por los/as procuradores/as públicos/as, abogados/as y operadores/as del SADJE en las encuestas de necesidades de capacitación practicadas al final de cada actividad académica.

Cabe indicar que dichas modalidades de capacitación serán definidas teniendo en cuenta la actividad a desarrollarse, a fin de que no se desnaturalice.

Es importante indicar que se realizó un análisis especial para las acciones relacionadas a investigación aplicada y promoción de actividades, las mismas que serán detalladas en los subapartados siguientes.

Pese a lo antes manifestado, debe señalarse que las acciones y actividades que se presentan constituyen un marco general que no es invariable, en consideración a que pueden existir factores no previstos que podrían exigir la modificación de aspectos tales como el mes planificado, modalidad de capacitación o lugar de desarrollo de los mismos.

1.Línea de Formación Especializada

La línea de formación especializada está orientada a realizar actividades de capacitación de alta especialización con carácter innovativo, de manera que coadyuven a afianzar las competencias específicas de las/los procuradores públicos y operadores/as jurídicos del SADJE pertenecientes a las procuradurías especializadas, conforme al título IV (DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO Y ATRIBUCIONES DE LOS/AS PROCURADORES/AS PÚBLICOS/AS) del Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo 18-2019-JUS que aprueba el Reglamento el Decreto Legislativo N.º 1326.

Asimismo, se incluyen en esta línea formativa las actividades de capacitación que permitan el perfeccionamiento de las estrategias de defensa para la atención de casos emblemáticos; además, de fortalecer las competencias de los/as participantes en las diferentes actividades académicas organizadas.

Ahora bien, atendiendo a las necesidades de fortalecer las competencias de los/as operadores/as del SADJE, las cuales pueden ser desarrolladas de manera presencial, virtual e híbrida -sin por ello desnaturalizar el tipo de actividad- se han establecido las siguientes modalidades:

- Seminarios: duración mínima de 8 horas lectivas
- Curso: duración mínima 48 horas lectivas
- Taller: duración mínima de 12 horas lectivas

Para el 2024, en esta línea formativa se ha considerado los siguientes eventos a la luz de los hallazgos de los diagnósticos de necesidades realizado a los/as procuradores/as, abogados/as y operadores/as del SADJE:

Tabla N.º 7: Actividades académicas – Formación Especializada

Número	Actividades Académicas ⁹	
1 - 2	Curso especializado en “Contrataciones con el Estado”	
	<p>Objetivo: Proporcionar a los operadores del SADJE las herramientas teóricas y prácticas que enmarcan la Ley de Contrataciones del Estado, para luego resolver casos junto con la aplicación de las normas vigentes.</p> <p>Duración: 60 horas</p> <p>Modalidad: virtual con actividades sincrónicas y asincrónicas</p> <p>Ediciones: 2</p> <p>Beneficiados: 130 servidores (65 por edición)</p> <p>Alianza institucional: Sociedad Peruana de Derecho Ambiental</p>	<p>1º Edición: Mayo</p> <p>2º Edición: Diciembre</p>
3- 4	Taller Nacional especializado en “Contrataciones con el Estado”	
	<p>Objetivo: Aplicar conocimientos conceptuales adquiridos en el curso especializado de la misma materia.</p> <p>Público: procuradores/as públicos/as y operadores/as jurídicos del SADJE pertenecientes a las procuradurías especializadas</p> <p>Duración: 12 horas</p> <p>Modalidad: presencial</p> <p>Ediciones: 2</p> <p>Beneficiados: 80 servidores (40 por edición)</p>	<p>1º Edición: Fecha: Mayo Región: Junín</p> <p>2º Edición: Mes: Diciembre Región: San Martín</p>
5 - 6	Seminarios especializados en temas arbitrales	
	<p>Objetivo: Profundizar en temas arbitrales aplicados a los casos vinculados a contrataciones con el Estado para el fortalecimiento de las capacidades de las procuradurías públicas a nivel nacional con carga procesal en esta materia.</p> <p>Duración: 8 horas</p> <p>Modalidad: virtual</p> <p>Ediciones: 2</p> <p>Beneficiados: 400 servidores (200 por edición)</p>	<p>1º Edición: Mes: Abril</p> <p>2º Edición: Mes: Octubre</p>

⁹ Para la elección de los temas se ha obtenido información encuestas de satisfacción de las actividades académicas desarrolladas por la Línea, consultas a principales direcciones de la PGE (DIR, DAJP, DTN) y encuestas de recojo de información dirigidas a procuradurías especializadas y Ad Hoc (Anexo 01).

2.Línea de Formación Continua

La línea de formación continua desarrolla actividades académicas orientadas al constante perfeccionamiento y actualización de las capacidades y competencias de los operadores del SADJE, pudiendo ejecutarse en las siguientes modalidades:

- Conferencia, conversatorio o debate: duración mínima de 2 horas lectivas
- Encuentros (Congresos): duración mínima de 2 días
- Mesas de trabajo: duración mínima de 12 horas lectivas

Esta línea constituye un segundo nivel de formación orientado a la actualización permanente de conocimientos de los/as operadores/as del SADJE y el desarrollo de aquellas competencias genéricas y también específicas que deben adquirir los/as procuradores/as públicos/as y operadores/as jurídicos del SADJE en función al tipo de materia, carga procesal y casos específicos que son más recurrentes en sus labores diarias y en las que requieran mayor apoyo técnico por parte de la PGE.

Asimismo, la línea de formación continua incluye como criterio fundamental para el desarrollo de competencias específicas y fortalecimiento de la institucionalidad de la PGE, la facilitación de espacios de intercambio de experiencias entre procuradurías públicas, a fin de identificar los desafíos y estrategias exitosas en el abordaje de casos y, en consecuencia, a establecer criterios comunes o referenciales para el diseño de estrategias de defensa.

En ese sentido, se ha previsto la realización y ejecución de las siguientes actividades académicas:

Tabla N.º 8: Actividades académicas - Formación Continua

Número	Actividad Académica
1- 4	Encuentros Regionales ¹⁰
Objetivo: a) facilitar el intercambio de experiencias a nivel nacional de los/as diferentes procuradores/as y operadores/as del SADJE; b) fortalecer la institucionalidad de la PGE poniendo en conocimientos de los/as procuradores/as públicos/as, los servicios de apoyo técnico que se	1° Encuentro regional: Mes: Marzo Regiones: La Libertad Participantes: 45 2° Encuentro regional: Mes: Abril Regiones: San Martín Participantes: 30

¹⁰ Ver anexo 7 que sustenta la selección de las 4 regiones.

Número	Actividad Académica	
	<p>brindan desde la sede para el mejor desarrollo de sus funciones.</p> <p>Público: procuradores y abogados de procuradurías de las regiones convocados</p> <p>Duración: 2 días</p> <p>Horas académicas: 16</p> <p>Modalidad: presencial</p> <p>Ediciones: 8</p> <p>Beneficiados: 320 servidores (Entre 30 y 45 por edición)</p>	<p>3° Encuentro regional: Mes: Mayo Regiones: Arequipa Participante: 45</p> <p>4° Encuentro regional: Mes: Junio Región: Ayacucho Participantes: 40</p>
5 - 25	Ciclos de Conferencias desde la Procuraduría	
	<p>Objetivo: Priorizar el desarrollo de temas que son de mayor interés y relevancia para las/ los operadores del SADJE; así como, temas de actualidad referidos a cambios normativos y/o innovaciones jurisprudenciales de interés para la comunidad jurídica en general.</p> <p>Público: procuradores distritales, provinciales y abogados de procuradurías. Funcionarios públicos pertenecientes a las instituciones con las que se tiene convenio Marco y comunidad jurídica a nivel nacional.</p> <p>Horas académicas: 2</p> <p>Modalidad: virtual</p> <p>Ediciones: 21</p> <p>Beneficiados: 1100 servidores (100 por conferencia) 1100 SADJE</p>	<p>Enero: 1 (virtual)</p> <p>Febrero: 2 (virtual)</p> <p>Marzo: 2 (virtual)</p> <p>Abril: 2 (virtual)</p> <p>Mayo: 2 (virtual)</p> <p>Junio: 2 (virtual)</p> <p>Julio: 2 (virtual)</p> <p>Agosto: 2 (virtual)</p> <p>Septiembre: 2 (virtual)</p> <p>Octubre: 2 (virtual)</p> <p>Noviembre: 2 (virtual)</p>
26 - 28	Mesas de Trabajo para la defensa jurídica del Estado¹¹	
	<p>Objetivo: promover el diálogo entre sus participantes de manera guiada, coherente y crítica para analizar temas específicos relacionados a la defensa jurídica del Estado.</p> <p>Público: procuradores distritales, provinciales y abogados de procuradurías.</p> <p>Horas académicas: 18</p> <p>Modalidad: presencial</p> <p>Ediciones: 5</p>	<p>1° Edición Tema: Estrategias de defensa en el proceso laboral Mes: Febrero Región: San Martín Participantes: 30</p> <p>2° Edición: Tema: Ejecución anticipada de sentencias en el proceso laboral Mes: Junio Zona: Lambayeque Participantes: 60</p>

Número	Actividad Académica
Beneficiados: 210 servidores (Entre 30 y 60 por edición)	3° Edición: Tema: Recuperación extrajudicial de predios Mes: Julio Zona: Puno Participantes: 50

De esta manera se ejecutarán en la línea de formación continua un total de 28 actividades académicas, las cuales ascienden a 160 horas académicas.

3.Línea de Formación Básica

La línea de formación básica desarrolla actividades académicas orientadas al reforzamiento de los conocimientos y competencias necesarias para el buen desempeño de los operadores del SADJE, pudiendo ejecutarse en las siguientes modalidades:

- Cursillos o curso corto: duración mínima de 8 horas lectivas
- Taller: duración mínima de 12 horas lectivas

Ante la oportunidad que representa el uso del internet para acceder al conocimiento y el contar en el CFC con una plataforma virtual, estos cursillos, cursos o talleres se podrán brindar en modalidad presencial, virtual, semipresencial, híbrida o MOOC¹², lo que supone alcanzar a un número mayor de personas capacitadas.

En este primer nivel de formación se incluyen las actividades académicas destinadas a profundizar el conocimiento sobre la integridad en la función pública de defensa jurídica del Estado, dirigidos a todo operador/a jurídico del SADJE.

Bajo este enfoque, se ha considerado la siguiente capacitación de inducción:

Tabla N.º 9: Actividades académicas de inducción – Línea de Formación Básica

Número	Actividad académica	
1 - 5	Cursillo MOOC “Integridad en la función pública de defensa jurídica del Estado” (virtual-autoaprendizaje)	
	Objetivo: fortalecer el conocimiento sobre el enfoque de integridad en los operadores del SADJE	1° Edición: Mayo 2° Edición: Junio

¹² MOOC es el acrónimo en inglés de Massive Online Open Courses (o Cursos online masivos y abiertos); es decir, se trata de un curso a distancia.

Público: procuradores y abogados de procuradurías municipales y regionales. Horas académicas: 36 Ediciones: 5 Participantes : 500 servidores (100 por edición) Modalidad: Virtual	3° Edición: Agosto 4° Edición: Septiembre 5° Edición: Octubre
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------

Asimismo, en este nivel de formación se incluyen las actividades académicas orientadas a reforzar las competencias genéricas que son esenciales al perfil de los/las procuradores/as públicos/as de todos los segmentos y operadores jurídicos del SADJE en general; de manera que desarrollen las destrezas legales necesarias para liderar de manera exitosa las acciones de defensa a favor del Estado.

Tabla N.º 10: Actividades académicas – Línea de Formación Básica

Número	Actividad académica
1	Desarrollo del cursillo “Argumentación jurídica”
Objetivo: Desarrollar destrezas legales para la comprensión y presentación lógica de argumentos jurídicos sólidos en el ejercicio de la defensa jurídica del Estado. Público: procuradores y abogados de procuradurías municipales y regionales. Horas académicas: 35 Ediciones: 1 Participantes : 40 Modalidad: Virtual	1° Edición: Marzo
2	Desarrollo del cursillo “Teoría del caso”
Objetivo: Conocer y aplicar la metodología del caso como una estrategia para diseñar y ejecutar una defensa sólida de los intereses del Estado; donde los conceptos, la sustentación probatoria y la argumentación jurídica se articulen de manera coherente y convincente en los procesos judiciales. Público procuradores y abogados de procuradurías municipales y regionales Horas académicas: 35 Ediciones: 1 Participantes : 40 Modalidad: Virtual	1° Edición: Abril

3	Desarrollo del taller de “Litigación oral en el Proceso Penal”	
<p>Objetivo: Desarrollar destrezas legales para el litigio oral, incluyendo el entrenamiento para la solvencia en la presentación de alegatos de apertura y cierre en base a una sólida construcción del caso. La preparación incluye un simulacro de audiencia.</p> <p>Público: procuradores y abogados de procuradurías municipales y regionales</p> <p>Horas académicas: 12</p> <p>Ediciones: 1</p> <p>Participantes : 50</p> <p>Modalidad: Presencial</p>		<p>1° Edición: Mes: Mayo Zona : Lima</p>
4	Desarrollo de cursillo de “Enfoque de Derechos Humanos para la Defensa Jurídica del Estado”	
<p>Objetivo: Conocer y analizar los fundamentos conceptuales del enfoque de derechos humanos; las obligaciones estatales con relación al mismo e identificar la manera como este enfoque puede orientar la construcción de alegatos en la defensa de los intereses jurídicos del estado.</p> <p>Público: procuradores distritales, provinciales y abogados de procuradurías.</p> <p>Horas académicas: 24</p> <p>Ediciones: 1</p> <p>Participantes : 40</p> <p>Modalidad: Virtual</p>		<p>1° Edición: Mayo</p>

Además, se certificará el primer curso nacional “Destrezas legales aplicadas al litigio estratégico de la defensa jurídica del Estado”, que consta de 106 horas académicas, teniendo como finalidad dotar de las herramientas necesarias para fortalecer la actuación de las personas que ejercen la defensa jurídica del Estado en el litigio estratégico. Estará compuesto por los cursillos “Argumentación jurídica”, “Teoría del caso” y “Enfoque de derechos humanos para la defensa jurídica del Estado” y el taller presencial “Litigación oral en el proceso penal”. Al ser una certificación progresiva y autónoma, se facilitará la aprobación gradual. Para certificar la totalidad de horas, deberán aprobarse las cuatro actividades académicas. De lo contrario, solo se certificará cada una por separado.

Por otro lado, se prevé abordar el tema contencioso administrativo, en vista de que aparece como uno de los de mayor necesidad de capacitación en las procuradurías públicas a nivel nacional. Es por ello que se ha considerado la siguiente malla curricular:

Número	Actividad académica
--------	---------------------

5 -6	Desarrollo del cursillo “Pretensiones en el proceso contencioso administrativo”	
<p>Objetivo: Analizar la diversidad de pretensiones en el proceso contencioso administrativo que involucra a los casos de las diversas procuradurías a nivel nacional.</p> <p>Público: procuradores y abogados de procuradurías municipales y regionales.</p> <p>Horas académicas: 35</p> <p>Ediciones: 2</p> <p>Participantes: 80 (40 por edición)</p> <p>Modalidad: Virtual</p>		<p>1° Edición: Julio</p> <p>2° Edición: Octubre</p>
7 - 8	Desarrollo del cursillo “Actuación probatoria en el proceso contencioso administrativo”	
<p>Objetivo: Profundizar en la etapa de actuación probatoria en los procesos contenciosos administrativos para el fortalecimiento de la defensa jurídica del Estado</p> <p>Horas académicas: 35</p> <p>Ediciones: 2</p> <p>Participantes: 80 (40 por edición)</p> <p>Modalidad: Virtual</p>		<p>1° Edición: Agosto</p> <p>2° Edición: Noviembre</p>
9 - 10	Desarrollo del cursillo “Recursos impugnatorios en el proceso contencioso administrativo”	
<p>Objetivo: Estudiar los recursos impugnatorios que podrían afectar la estrategia legal de defensa jurídica del Estado en los procesos contencioso administrativo</p> <p>Público: procuradores y abogados de procuradurías municipales y regionales</p> <p>Horas académicas: 35</p> <p>Ediciones: 2</p> <p>Participantes: 80 (40 por edición)</p> <p>Modalidad: Virtual</p>		<p>1° Edición: Septiembre</p> <p>2° Edición: Diciembre</p>

Además, se certificará el curso nacional en “Procesos contenciosos administrativos aplicados a la defensa jurídica del Estado”, que consta de 105 horas académicas, teniendo como finalidad dotar de las herramientas necesarias para fortalecer la actuación de las personas que ejercen la defensa jurídica del Estado en el litigio estratégico en materia contencioso administrativo. Estará compuesto por los cursillos de “Pretensiones en el proceso contencioso administrativo”, “Actuación probatoria en el proceso contencioso administrativo” y “Recursos impugnatorios en el proceso contencioso administrativo”. Al ser una certificación progresiva y autónoma, se facilitará la aprobación gradual. Para certificar la totalidad de horas, deberán aprobarse las tres actividades académicas. De lo contrario, solo se certificará cada una por separado.

En total, en la línea de formación básica, se ha programado la realización de un total de **15 actividades** académicas, que suman 496 **horas** académicas.

4.Línea de Investigación Aplicada

Son funciones del CFC, entre otras, realizar todo tipo de acciones que fomenten la investigación jurídica en materia de defensa jurídica del Estado¹³. Asimismo, tiene a su cargo, la difusión de las actividades académicas organizadas por el CFC¹⁴.

La ficha técnica de la línea de investigación aplicada señala los documentos a publicarse: “*papers*, libros, boletines, entre otros, relacionados a la Defensa Jurídica del Estado, que el CFC de la PGE gestiona para su elaboración y difusión”¹⁵.

Así, se busca consolidar los esfuerzos de la PGE en la ejecución de acciones y obtención de productos relacionados a investigación aplicada a través de la producción de conocimiento especializado, plasmado en documentos de investigación, los mismos que serán publicados y difundidos entre las entidades del sector público y los operadores del Sistema, sirviendo como un amplio marco teórico en favor de una defensa adecuada de los intereses del Estado³⁴. En ese sentido, corresponde al CFC la ejecución de acciones sobre investigación aplicada, publicación y difusión, dirigidas primordialmente hacia el objetivo práctico específico de fortalecer la defensa jurídica del Estado.

La línea de investigación aplicada implica la participación de los/as procuradores/as públicos/as, así como de los demás integrantes de procuradurías públicas y

¹³ Artículo 37 literal c) del Reglamento de Organización y Funciones de la PGE Sección Primera, aprobado por Decreto Supremo n° 009-2020-JUS.

¹⁴ Artículo 21 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1326, Decreto Legislativo que reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y crea la Procuraduría General del Estado.

¹⁵ Ficha técnica del indicador de la AEI que forma parte del PEI 2021-2026 Ampliado de la PGE.

expertos/as profesionales, en el desarrollo de la doctrina especializada, aportando su conocimiento académico y práctico y generando valor público en el ámbito de la defensa jurídica de los intereses públicos.

Por tal motivo, para el presente año se han proyectado las siguientes publicaciones con investigaciones sobre defensa jurídica del Estado, las cuales se diferencian según el tipo de documento, como se indica a continuación:

a. Revista Jurídica de la Procuraduría General del Estado

La Revista Jurídica es una publicación oficial de la PGE que tiene como finalidad fomentar la investigación jurídica en materia de defensa jurídica del Estado y difundir las actividades del SADJE¹⁶.

Se trata de la revista oficial de la PGE que busca posicionarse como la publicación referente que contribuya significativamente a la investigación jurídica en materia de defensa jurídica del Estado.

En el marco de cumplir con el OE.03 relacionado a la investigación aplicada permanente, durante el año 2024 se proyecta la publicación de 2 revistas (julio y diciembre), en vista del incremento de interés en la investigación jurídica en la comunidad SADJE¹⁷ y por parte de la comunidad académica¹⁸. Se consideran los siguientes aspectos:

Cada revista abarca dos secciones definidas que giran alrededor de la defensa jurídica del Estado: sección especial y sección miscelánea. La sección especial gira sobre un tema específico, que debe ser abordado por varios autores para profundizar las materias desde diferentes enfoques. Por su parte, en la sección miscelánea se publican artículos sobre temas diversos y de actualidad que son propuestos por cada autor/a. Para las ediciones del año 2024, se ha considerado dos temas para la sección especial:

Tabla N.º 11: Programación de Revista Jurídica 2024

Revista Jurídica 2023	Tema especial
Agosto	- Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.
Noviembre	- Lucha contra la corrupción y defensa de los intereses del Estado

¹⁶ Numeral 21.2 del artículo 21º del Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1326.

¹⁷ Las actividades de capacitación y las indagaciones sobre los temas de interés sobre investigación jurídica confirman esa tendencia, como se seguirá detallando a continuación. Por ejemplo, se registra dos bancos de respuestas con más de 200 registros sobre temas de investigación y más de 300 registros para formar

¹⁸ En la convocatoria del 2022, se registró más de 50 artículos por parte de la comunidad académica.

La justificación de la elección de los temas antes señalados responde al mayor interés de estudio e investigación por parte de los operadores del SADJE, de acuerdo un sondeo realizado por el CFC¹⁹. Asimismo, se considera el “criterio de negación”, es decir, reducir el peso en la selección de temas a aquellos que fueron atendidos por las ediciones de la Revista Jurídica en el año 2023.²⁰

En suma, ambas materias son prioritarias en las acciones de defensa jurídica del Estado, motivo por el cual se pueden presentar nuevas reflexiones para su divulgación en una próxima edición de la revista.

Finalmente, como se mencionó, la sección miscelánea es amplia y diversa, dejando en libertad de cada autor/a, la posibilidad de elegir los temas de actualidad e interés para proponer su artículo a la revista.

b. Boletines del Centro de Formación y Capacitación

Es un documento periódico sobre actualidad, especialmente relativa a las acciones institucionales y fortalecimiento de la PGE; y, actividades académicas del CFC²¹.

El CFC dirige y coordina las acciones relacionadas con la difusión de las actividades de la PGE, a través de boletines, publicaciones, revistas impresas y/o electrónicas, entre otros²².

El boletín informativo “*AMACHAQ, en defensa jurídica del Estado*” recogerá dicha información y, con el incremento del flujo de la información del SADJE, para el año 2024 se proyectan 11 ediciones de esta publicación, entre los meses de febrero a diciembre. Los contenidos deben proporcionados por los responsables de los órganos de línea de la PGE, a los cuales se le informará de los lineamientos y fechas de cierre de cada edición del referido boletín informativo.

c. Documentos de investigación

Para el año 2024 se ha previsto la publicación de tres (03) cuadernos para la defensa jurídica del Estado. Estos documentos recogen los resultados de una investigación sobre un determinado tema relativo a la defensa jurídica del Estado.

●Serie “Cuadernos para la defensa jurídica del Estado”

Los cuadernos son documentos de investigación que reúnen el análisis de los procuradores/as y de docentes investigadores de los cursos organizados por el CFC e invitados externos. Contiene artículos de análisis, resúmenes de casos emblemáticos,

¹⁹ Encuesta de monitoreo y seguimiento CFC 2023, del 05 al 15 de diciembre de 2023; pregunta 5.

²⁰

²¹ De acuerdo al Mapro, el boletín busca la promoción de la investigación y la actividad emblemática de los operadores del SADJE.

²² Numeral 21.3 del artículo 21° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1326.

casos prácticos y anexos que incluya legislación y jurisprudencia. La selección y sistematización de precedentes y pronunciamientos jurisdiccionales son útiles para las acciones de defensa jurídica. Debe considerarse que el presente plan es articulador de los productos de investigación aplicada y los programas de capacitación:

Tabla N.º 12: Cuadernos para la defensa jurídica del Estado

Nº Volumen	Temática	Fecha de publicación
3	Procesos contenciosos administrativos	abril
4	Defensa de los intereses del Estado en el ámbito del derecho del trabajo y contratación con el Estado	agosto
5	Casos Emblemáticos del SADJE	Diciembre

Como se mencionó, las materias propuestas son de interés para los operadores/as del SADJE, de acuerdo un sondeo realizado por el CFC²³. Sigue la misma línea de interés los datos sobre los cursos de capacitación.

Tabla N.º 13: Programación de documentos de investigación a publicar

Nº	Publicación	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Revista Jurídica (02)						1					1
2	Boletín AMACHAQ (11)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	Cuadernos de Investigación (03)			1				1				1
Total documentos		16										

5.Línea de Promoción de Actividades

Son funciones del CFC, entre otras, realizar la promoción de actividades del SADJE a través de la disposición permanente de actividades relacionadas, buscando finalmente posicionar adecuadamente la acción de la PGE como ente rector del SADJE. Esta

²³ Encuesta de monitoreo y seguimiento CFC 2023, del 05 al 15 de diciembre de 2023; pregunta 5.

acción contempla las gestiones estratégicas de difusión de actividades de la Procuraduría General del Estado, relacionadas al accionar jurídico, procesal, técnico, normativo y/o a las acciones de gestión institucional que promueven un adecuado posicionamiento institucional y situación adecuada de confianza en la población.

Busca además resaltar la condición de organismo público técnico especializado, con características de autonomía funcional, técnica, económica y administrativa para el ejercicio de sus funciones, y señalando adecuadamente a su vez, la autonomía, uniformidad y coherencia en el ejercicio de la función de los procuradores públicos a nivel nacional.

a. Medios y recursos para la promoción y difusión de actividades

Gracias al avance de la tecnología, las redes asumen un papel de representación importante pues permite tener un amplio panel de interlocutores institucionales, así como el público en general, llegando también a las autoridades locales y estatales, incluyendo en algunos casos actividades de difusión sobre propuestas políticas públicas y comunicación de los proyectos de fortalecimiento institucional.

Por este motivo, el contar con la web institucional, plataforma del aula virtual CFC, redes sociales como Facebook y YouTube, se facilita el envío de mensajes potenciando así la eficacia de las redes sociales online. Desde el CFC se promueve, en coordinación con la Unidad Funcional de Comunicaciones e Imagen Institucional, las actividades utilizando los siguientes recursos y/o medios:

- **Difusión en redes:** permite la comunicación interactiva y dinámica en redes sociales al ser de difusión masiva, logrando un alto impacto en la sociedad. Se utiliza el *Facebook, Twitter, WhatsApp y Telegram*.
- **Notas de prensa:** comunicación escrita informativa sobre las principales actividades que realiza la PGE, cuyo fin es hacer relevante ante un público objetivo dicha actividad.
- **Videos testimoniales:** material audiovisual cuya finalidad es brindar la credibilidad de la calidad del producto (actividades académicas) ante un público nuevo.
- **Casos emblemáticos:** presentación de casos exitosos de relevancia que han cumplido los principios rectores del SADJE y que se difunden en redes sociales y actividades virtuales y/o presenciales (conferencias, charlas, etc.).
- **Informe de posicionamiento:** documento estadístico que mide el nivel de conocimiento sobre el Centro de Formación y Capacitación en los procuradores públicos, relacionado a las actividades formativas y de investigación.
- **Materiales comunicativos:** productos (chalecos, lapiceros, pines, cuadernos y

otros) cuya finalidad es posicionar en el usuario sobre la existencia y rol del CFC.

b. Caracterización de las acciones de promoción y difusión

- **Promoción de las actividades académicas:** Difusión de actividades de formación continua, básica y especializada del CFC, mediante la realización de materiales comunicativos y difusión de los mismos por los canales institucionales internos y externos de la PGE. Asimismo, a través de notas de prensa y contenidos comunicativos que manifiesten el logro de las actividades realizadas.
- **Promoción de actividades de la línea de investigación:** Promocionar las revistas, boletines electrónicos y publicaciones de investigación a través de las redes sociales de la Procuraduría General del Estado y la base de datos del Centro de Formación y Capacitación.
- **Promoción de convenios:** Promocionar los convenios firmados a través de actividades académicas, notas de prensa y/o boletines.
- **Promoción de actividades conmemorativas:** Las fechas especiales relacionadas a la PGE como son el Día del Procurador y la conmemoración de la celebración por los Derechos Humanos, entre otras, serán difundidas.
- **Diseño de materiales comunicativos y merchandising:** Para campaña de *merchandising* en actividades institucionales presenciales de la Procuraduría General del Estado.
- **Mejoras constantes en la Plataforma educativa del CFC:** sistema de Gestión de Aprendizaje para uso de docentes, administrativos y participantes de las actividades académicas formativas.

Tabla N.º 14: Programación de actividades de promoción y difusión

N.º	Publicación	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
1	Desarrollo de acciones de promoción de las actividades de la PGE	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Total actividades		12											

VII. FINANCIAMIENTO

- 6.1** El presente plan es financiado con el presupuesto institucional del Centro de Formación y Capacitación, acorde a la programación financiera señalada en la tabla 15, Matriz de Programación Física de Actividades. En ese sentido, las actividades se realizarán de acuerdo a la disponibilidad presupuestal que se asigne al Centro de Formación y Capacitación en el ejercicio fiscal 2024.

Tabla N.º 15: Matriz de Programación Física y Financiera de Actividades del Plan Anual de Actividades 2024 del CFC

Actividad Operativa	Actividades del Plan Anual de Actividades 2024 del CFC	Unidad de Medida	Programación Física												TOTAL, FISICO ANUAL	Programación Financiera					
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		Categoría Presupuestal	Producto	Actividad Presupuestal	Genérica de Gasto	Total, Financiero Anual	
OBJETIVO 1 FOMENTAR LA COMPRENSIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE LOS PARTICIPANTES EN LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LAS LÍNEAS DE FORMACIÓN.																					
PRODUCTO 1.1: DESARROLLAR PROGRAMAS DE ALTA ESPECIALIZACIÓN EN TEMAS RELACIONADOS A LA DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO, PARA LOS/AS OPERADORES DEL SADJE																					
AOI00172900109 GESTIÓN DE LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PROGRAMAS DE ALTA ESPECIALIZACIÓN RELACIONADOS A LA DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	1.1 Desarrollo de Cursos Especializados.	Curso					1								1	2	9002. Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos	3999999. Sin Producto	5000971. Mejoramiento del Funcionamiento del Sistema de Justicia	2.3 Bienes y Servicios	80,160.00
	1.2 Taller Nacional Especializado.	Taller					1								1	2					
	1.3 Desarrollo de Seminarios temas Arbitrales	Seminario				1							1			2					
PRODUCTO 1.2: DESARROLLAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA PARA LOS/AS OPERADORES DEL SADJE																					
AOI00172900111 GESTIÓN DE LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTÍNUA	1.4 Desarrollo de ciclos de Conferencias.	Conferencias	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2			21	9002. Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos	3999999. Sin Producto	5000971. Mejoramiento del Funcionamiento del Sistema de Justicia	2.3 Bienes y Servicios	227,040.00
	1.5 Desarrollo de Mesas de Trabajo para la Defensa Jurídica del Estado.	Evento		1					1	1						3					

RELACIONADOS A LA DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	1.6 Encuentros Regionales.	Evento			1	1	1	1							4					
PRODUCTO 1.3: DESARROLLAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN BÁSICA PARA LOS/AS OPERADORES DEL SADJE																				
AOI00172900138 GESTIÓN DE LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN BÁSICA RELACIONADOS A LA DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	1.7 CURSILLO MOOC "Integridad en la función pública de defensa jurídica del Estado"	Curso					1	1		1	1	1			5	9002. Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos	3999999. Sin Producto	5000971. Mejoramiento del Funcionamiento del Sistema de Justicia	2.3 Bienes y Servicios	167,920.00
	1.8 Cursillo de "Argumentación Jurídica"	Curso			1										1					
	1.9 Cursillo de "Teoría del caso"	Curso				1									1					
	1.10 Cursillo de "Enfoque de derechos humanos para la defensa jurídica del Estado"	Curso					1								1					
	1.11 Taller de "Litigación oral en el proceso penal"	Taller						1							1					
	1.12 Cursillo "Pretensiones en el proceso contencioso administrativo"	Curso							1			1			2					
	1.13 Cursillo "Actuación probatoria en el proceso contencioso administrativo"	Curso								1			1		2					
	1.14 Cursillo "Recursos impugnatorios en el proceso contencioso administrativo"	Curso									1			1	2					

OBJETIVO 2: FAVORECER EL ACCESO DE LOS OPERADORES DEL SADJE A LOS PRODUCTOS EDITORIALES DE INVESTIGACIÓN PUBLICADOS

PRODUCTO 2.1: PRODUCTOS EDITORIALES DE INVESTIGACIÓN APLICADA EN MATERIA DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

AOI00172900112 GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RELACIONADO A LA DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	2.1 Desarrollo de documentos de investigación a través de "Cuadernos"	Documento				1				1				1	3	9002. Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos	3999999. Sin Producto	5000971. Mejoramiento del Funcionamiento del Sistema de Justicia	2.3 Bienes y Servicios	15,000.00
	2.2 Elaboración de la Revista Jurídica del Estado.	Revista							1					1	2					
	2.3 Desarrollo de los "Boletines del CFC".	Boletín		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11					

OBJETIVO 3: DIFUNDIR LAS ACTIVIDADES DEL CFC ENTRE LOS OPERADORES DEL SADJE

PRODUCTO 3.1: NOTAS DE PRENSA DE LAS ACTIVIDADES DEL CFC.

AOI00172900113 EJECUCIÓN DE ACCIONES DE SEGUIMIENTO DE LA DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESTACADAS DEL SISTEMA DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTAD	3.1 Desarrollo de acciones de promoción de las actividades de la PGE.	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	9002. Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos	3999999. Sin Producto	5000971. Mejoramiento del Funcionamiento del Sistema de Justicia	2.3 Bienes y Servicios	13,500.00
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------	-----------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	-------------------------------------------------------------------	--------------------------	---------------------------------------------------------------------	------------------------	-----------

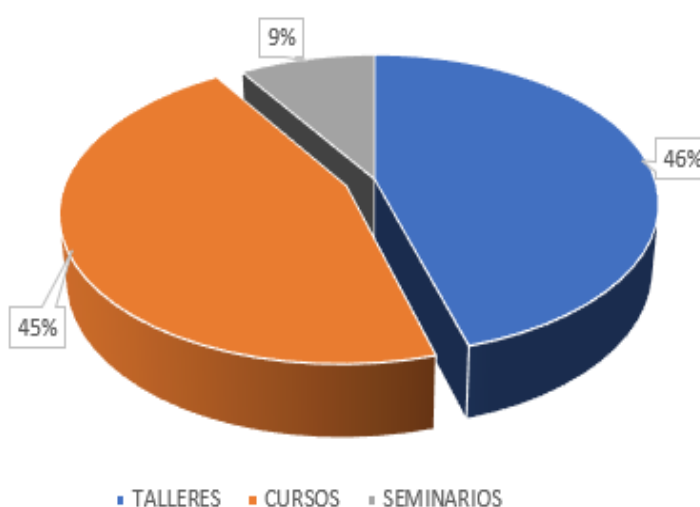
TOTAL, PLAN	503,620.00
--------------------	-------------------

VIII. ANEXOS

Anexo 01: Resultados de las encuestas de satisfacción de las actividades académicas desarrolladas por la Línea, consultas a principales direcciones de la PGE (DIR, DAJP, DTN) y encuestas de recojo de información dirigidas a procuradurías especializadas y Ad Hoc

ACTIVIDADES ACADÉMICAS CFC 2023 SEGÚN CATEGORÍA			
LÍNEA DE FORMACIÓN	CATEGORIA	TOTAL DE ACTIVIDAD REALIZADA	% DE ACTIVIDADES REALIZADAS SEGÚN CATEGORIA
ESPECIALIZADA	TALLERES	10	45.45%
	CURSOS	10	45.45%
	SEMINARIOS	2	9.09%
		22	100.00%

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA LÍNEA ESPECIALIZADA SEGÚN CATEGORIA



En la Línea de Formación especializada de las actividades realizadas durante el año 2023 corresponde el 45.45% a talleres, el 45.45% a cursos y el 9.09% a seminarios.

En el marco de la programación de actividades para el periodo 2024, la Línea de Formación Especializada ha previsto realizar un levantamiento de la información de diversas fuentes para definir los temas de capacitación para el año 2024.

A efectos de ello, se ha previsto analizar las encuestas de satisfacción de las actividades académicas desarrolladas por la Línea, remitir consultas a principales direcciones de la PGE (DIR, DAJP, DTN) y encuestas de recojo de información dirigidas a procuradurías especializadas y Ad Hoc. Los resultados se detallan a continuación.

Encuestas de satisfacción de las actividades académicas de la Línea de Formación Especializada

Se analizaron las encuestas de satisfacción de 9 talleres nacionales especializados que abarcó un universo de 444 respuestas, sobre el que se calcularon porcentajes de preferencia según refirieron los/as encuestados/as. Se obtuvo los siguientes resultados.

Temas de capacitación	Respuestas	%
Arbitraje	145	33%
Laboral	136	31%
Contencioso Administrativo	68	15%

Penal	64	14%
Civil	55	12%
Administrativo	48	11%
Conciliación	34	8%
Constitucional	29	7%
Procedimiento Sancionador	29	7%
Extinción de dominio	22	5%
Laboral (AFPs)	21	5%
Ambiental	19	4%
Barreras Burocráticas	15	3%
Ejecución Coactiva	14	3%
Otro	11	2%
Derechos Humanos	10	2%
No Contencioso	10	2%
Argumentación jurídica y litigación oral	7	2%
Proceso internacional	6	1%
Previsional	5	1%
Supranacional	5	1%
Concursal	4	1%
Tributario	4	1%
Contrataciones	4	1%
Investigación prejudicial	1	0%
Pensiones	1	0%



De los resultados obtenidos, se pudo apreciar que existen 6 temas de capacitación principales, que superaron el 10% de preferencia por parte del grupo encuestado. En primer lugar, el tema de arbitraje, que fue escogido por la tercera parte de encuestados/as, seguido por temas de índole laboral (31%), contencioso administrativo (15%), penal (14%), civil (12%) y administrativo (11%).

Taller	Participantes
Taller - Parámetros para la determinación del daño patrimonial y extrapatrimonial	52
Taller nacional especializado en materia arbitral - Amazonas	47
Taller nacional especializado en materia arbitral - Apurímac	49
Taller nacional especializado en materia arbitral - Ayacucho	46
Taller nacional especializado en materia arbitral - Cajamarca	61

Taller nacional especializado en materia arbitral - Callao	50
Taller Nacional especializado en materia arbitral - Huánuco	42
Taller nacional especializado en materia arbitral - Lima	53
Taller nacional especializado en materia arbitral - Trujillo	44
Total	444

Carga procesal provista por la Dirección de Información y Registro

La información que otorgó la Dirección de Información y Registro fue desgregada en dos ámbitos: Procuradurías especializadas y Procuradurías nacionales, poderes del estado y ad hoc.

Respecto de las Procuradurías especializadas, se ha identificado que los temas de índole penal suplirían las necesidades de capacitación tomando como criterio la carga procesal, ello al concentrar el 99% de la misma con 181,753 expedientes. Más considerando que el 46% (84,378) de la carga en materia penal están como archivos sin sentencia y el 45% (82,011) se encuentra en trámite.

Temas de capacitación según carga procesal a junio de 2023 - Procuradurías especializadas (Dirección de Información y Registro)

Taller	En trámite	En ejecución	Archivos con sentencia	Archivos sin sentencia	Total	% del total
Penal	82,011	12,939	2,425	84,378	181,753	99%
Constitucional	384	4	947	301	1,636	1%
Supranacional	311	50	5	0	366	0%
Civil	26	0	0	0	26	0%
Contencioso Administrativo	4	0	0	0	4	0%
Total	82,736	12,993	3,377	84,679	183,785	100%



Respecto de la información de las Procuradurías nacionales, poderes del estado y ad hoc, 3 temas son relevantes por la carga procesal, a saber, penal (53% de carga procesal), contencioso administrativo (17%) y constitucional (15%). El resto de temas no superar el 7%.

Temas de capacitación según carga procesal a junio de 2023 - Procuradurías nacionales, poderes del estado y ad hoc (Dirección de Información y Registro)

Taller	En trámite	En ejecución	Archivos con sentencia	Archivos sin sentencia	Total	% del total
Penal	156,050	24,278	58,509	13,829	252,666	53%
Contencioso Administrativo	39,972	5,567	26,559	6,715	78,813	17%
Constitucional	60,840	1,008	10,490	1,507	73,845	15%
Laboral	16,391	8,497	3,261	4,462	32,611	7%
Civil	14,202	1,639	3,658	2,384	21,883	5%
Administrativo	9,039	112	1,021	132	10,304	2%
Conciliación	1,083	25	1,637	720	3,465	1%
Arbitraje	1,196	235	748	247	2,426	1%
Otras materias	84	0	202	20	306	0%
Proceso internacional	33	30	0	1	64	0%
Supranacional	28	33	0	0	61	0%
Total	298,918	41,424	106,085	30,017	476,444	100 %



Opiniones y soporte jurídico precisado por la Dirección de Aplicación Jurídico Procesal

Se realizó la consulta pertinente a la Dirección de Aplicación Jurídico Procesal y respondió precisando un listado de temas por área sobre dos aspectos: 1) opiniones, informes y/o consultas requeridas y 2. Soporte jurídico procesal. Se muestra a continuación el listado del primer aspecto.

Áreas y/o materias que han merecido mayor cantidad de opiniones, informes y/o consultas requeridas de los/as procuradores/as públicos/as, abogados/as y operadores/as del SADJE, en lo que corresponde al año 2023 (Dirección de Aplicación Jurídico Procesal)

Área	Tema
Laboral	1. Homologación de Remuneración de Procurador Público.
	2. Conciliación Extrajudicial.
	3. Criterios para la determinación y/o cuantificación del monto de la reparación civil en procesos judiciales.
	4. Ejecución de Laudos Arbitrales Económicos emitidos en el marco de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo.
	5. Ley N° 31699, "Ley que optimiza el recurso de casación en la nueva ley procesal de trabajo".
	6. Criterios de aplicación e incidencias de modificaciones al recurso de casación de la nueva ley procesal de trabajo contenidas en la Ley N° 31699.
	7. Sobre competencias para ejercer acciones legales y el cobro de Reparación Civil.
	8. Consulta sobre la vía procesal para la impugnación o anulación de laudo arbitral laboral que resuelve un conflicto económico, en el marco de una Negociación Colectiva
	9. Control de asistencia de los procuradores y solicitud de exoneración de registro.
	10. Allanamiento.
	11. Horario de trabajo y funciones del Procurador Público.
	12. Presuntos actos de hostilidad laboral en agravio de la Procuradora Pública.
	13. Sustituciones Procesales
	14. No interposición del recurso extraordinario de casación.
	15. Procedimientos de recuperación extrajudicial de predios de propiedad Estatal.
	16. Operatividad de la Procuraduría Pública.
	17. Cese arbitrario de funciones y designaciones irregular.
	18. Impacto de la Ley 31778 en el SADJE
Arbitraje	1. Contrataciones con el Estado.
	2. Liquidación de obra.
	3. Ampliaciones de plazo en ejecución de contrato.
	4. Abandono en arbitraje.
	5. Designación de árbitros.
	6. Ley N° 30137 y su reglamento.
Penal	1. Diferencia existente entre el agraviado y/o perjudicado (Municipalidad) en un proceso penal por corrupción de funcionarios, con la representación procesal (Procurador Anticorrupción) para efectos de cobrar la reparación civil, en casos de corrupción de funcionarios.
	2. Determinación de competencias (positiva o negativa) entre procuradores públicos, para intervenir en un proceso penal.
	3. Determinación de competencias (negativa), entre procuradores públicos, para intervenir en un proceso por extinción de dominio.
	4. Facultad de un procurador público (municipal) para denunciar delitos de corrupción, que son competencia del Procurador Público Anticorrupción.

Derechos Humanos	1. Sistema Interamericano de Derechos Humanos, Sistema Universal de Naciones Unidas, procedimiento de ejecución de sentencias supranacionales, Acuerdos de Solución Amistosa, Acuerdos de Reparaciones Económicas
	2. Procedimiento de ejecución de sentencias supranacionales, Sistema Interamericano de Derechos Humanos, Sistema Universal de Naciones Unidas.
Constitucional	1. Consultas ligadas a figuras y/o prerrogativas constitucionales: Esta área brindó soporte respecto a los alcances del antejuicio político, así como el juicio político y la interpretación constitucional que se deriva de dichas figuras en torno a personas que han ejercido el cargo de congresista de manera sucesiva.
	2. Consultas respecto de instituciones procesales y cuestiones inter proceso: El área brindó soporte jurídico a la PP de la JNJ, señalando que, en su caso particular, correspondía al PJ asumir los gastos por concepto de viáticos de los abogados delegados de la procuraduría antes mencionada, como consecuencia de una sustitución procesal. Asimismo, se brindó soporte a la PP de Reniec, en torno a los alcances del derecho a la identidad y la jurisprudencia constitucional más relevante al respecto. También se elaboró un informe en torno a los costos procesales en los procesos de hábeas data y la priorización en el pago de los mismos para casos con calidad de cosa juzgada.

Sobre el aspecto de opiniones, informes y/o consultas requeridas, se verifica que se orientan en torno a dos temas centrales: laboral y arbitraje, en tanto que se contaba con 13 temas de índole laboral y 6 de índole arbitral.



En relación al aspecto de soporte jurídico procesal, se muestra la lista enviada por la DAJP.

Áreas y/o materias en las que se haya brindado soporte jurídico procesal a los/as procuradores/as públicos/as, abogados/as y operadores/as del SADJE, en lo que corresponde al año 2023 (Dirección de Aplicación Jurídico Procesal)

Área	Tema
Laboral	1. HOSTILIDAD LABORAL EN AGRAVIO DE LA PROCURADORA PÚBLICA.
	2. LEY N° 31699, "LEY QUE OPTIMIZA EL RECURSO DE CASACIÓN EN LA NUEVA LEY PROCESAL DE TRABAJO
	3. CONTROL DE ASISTENCIA DE LOS PROCURADORES Y SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE REGISTRO.
	4. HORARIO DE TRABAJO Y FUNCIONES DEL PROCURADOR.
	5. SUSTITUCIONES PROCESALES
	6. PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN EXTRAJUDICIAL DE PREDIOS DE PROPIEDAD ESTATAL
	7. SOBRE IMPLEMENTACIÓN DEL ÓRGANO DE DEFENSA JURÍDICA DE LA ENTIDAD.
	8. OPERATIVIDAD DE LA OFICINA DE PROCURADURÍA.
	9. CESE ARBITRARIO DE FUNCIONES Y DESIGNACIONES IRREGULAR.
Constitucional	1. Derecho a la identidad y oportunidad de interponer recursos impugnatorios.
	2. Principio de proporcionalidad y limitación de derechos, en caso de personas condenadas por delitos graves.
	3. Derecho al medio ambiente y eventuales cuestionamientos a contratación de terceros.
	4. Antejudio político y juicio político.
	5. Viáticos en contextos de sustitución procesal.
	6. Alcances de los procesos de control normativo (inconstitucionalidad y acción popular).
	7. Alcances de los procesos constitucionales (amparo, hábeas data y cumplimiento, principalmente).
	8. Estrategias procesales para una mejor argumentación en la redacción de escritos. Evaluación del contenido de los mismos.
Arbitraje	1. Contrataciones con el Estado.
	2. Liquidación de obra.
	3. Ampliaciones de plazo en ejecución de contrato.
	4. Abandono en arbitraje.
	5. Designación de árbitros.
	6. Ley N° 30137 y su reglamento.
Penal	1. Diferencia entre agraviado y perjudicado, en un proceso penal
	2. Oportunidad para constituirse en actor civil, en un proceso penal
	3. Tipos de daños ocasionados al Estado, en un proceso penal.
	4. Cuantificación y estimación de los daños ocasionados al Estado, en un proceso penal
	5. Medidas cautelares a solicitarse en un proceso penal.

Del listado provisto, se identifica que tanto en temas de índole laboral y constitucional ha habido más intervenciones por la DAJP.



Opiniones y absolución de consultas precisadas por la Dirección Técnico Normativa

Como parte de la respuesta por parte de la Dirección Técnico Normativa, solo se han precisado 6 puntos, entre ellos 2 vinculados a conciliación.

Opiniones jurídicas y absolución de consultas sobre materias interpretativas e integradoras de las normas del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado por parte de la Dirección Técnico Normativa

1. Norma para la eliminación de documentos de archivo del sector público, aprobada por Resolución Jefatural N° 242-2018-AGN/J, en lo referente a la facultad para eliminar archivos relacionados al ejercicio funcional de los procuradores públicos.
2. Participación de procuradores públicos en la Junta de Resolución de Disputas.
3. Alcances de la función de los procuradores públicos para conciliar.
4. Delegación de representación a los abogados del SADJE para firmar actas de conciliación.
5. Facultad de los procuradores públicos para iniciar acciones legales en sede administrativa, judicial, arbitral, etc.
6. Sobre la obligatoriedad de llevar a cabo las audiencias en forma virtual y ampliación de la vigencia del "Protocolo temporal para audiencias judiciales virtuales durante el período de emergencia sanitaria" aprobado por Resolución Administrativa N° 173-2020-CE-PJ, con excepción de las disposiciones relativas a la emergencia sanitaria por el covid-19 que quedan sin efecto, mediante Resolución Administrativa N° 000213-2023-CE-PJ.

Encuesta de recojo de información dirigida a procuradurías especializadas y Ad Hoc

Para efectos de recabar de forma más disgregada condiciones y temáticas para el plan anual 2024 para la Línea de Formación Especializada se realizó una encuesta

que contó con la participación de 23 procuradores/as especializados y/o abogados/as encargadas.

- Liliana Elizabeth Meza Quito - P.P. Especializada en Proceso de Extinción de Dominio
- Juan Manuel Velarde Pairazaman - P.P. Especializada en Materia Hacendaria
- Luis Fernando Moreno Berrios - P.P. Especializada en Materia Hacendaria
- Luis Alberto Huerta Guerrero - P.P. Especializada en Materia Constitucional
- Miguel Angel Sanchez Mercado - P.P. Especializada en Delitos de Lavado de Activos
- Carlos Miguel Reaño Balarezo - P.P. Especializada Supranacional
- Luis Alberto Casaverde Reyna - P.P. Especializada en Delitos contra el Orden Público
- Yudith Villegas Espinoza - P.P. Especializada en Anticorrupción
- Claudia Lucia Gomez Uriol - P.P. Especializada en Delitos Ambientales
- César Ernesto Díaz Otárola - P.P. Especializada en Delitos Ambientales
- Cesar Augusto Romero Ruiz - P.P. Especializada en Delitos Ambientales
- Víctor Manuel Noriega Vise - P.P. Especializada en Delitos Ambientales
- Karina Cárdenas Cavero - P.P. Especializada en Delitos Ambientales
- Geraldine Ivonne Flores Dávila - P.P. Especializada en Delitos Ambientales
- Elliot Nilton Bueno Barzola - P.P. Especializada en Delitos Ambientales
- Pedro Damásio Ruiz Ruiz - P.P. Especializada en Delitos Ambientales
- Wilir Sarmiento Ango - P.P. Especializada en Delitos Ambientales
- Jocelyne Calla Flores - P.P. Especializada en Delitos Ambientales
- Hébert Gregorio Ricra Mayo - P.P. Especializada en Delitos Ambientales
- Jesús Aníbal Araujo Salas - P.P. Especializada en Delitos Ambientales
- Judith Jacqueline Quispe Ramírez - P.P. Especializada en Delitos Ambientales
- Carlos Alberto Liñan Bazán - P.P. Especializada en Delitos Ambientales
- Diógenes Antonio Del Castillo Loli - P.P. Especializada en Materia Hacendaria

A este grupo focal se plantearon 8 preguntas:

Respecto de la primera pregunta, se estableció que existía una carga focalizada en temas penales/civiles, laborales y vinculados a lavado de activos que superaban en promedio los 3,000 expedientes por mes (o acumulado).

1. De acuerdo al ejercicio de defensa jurídica del Estado que ejerce su oficina, ¿qué temática le representa la mayor carga de expedientes y cuál es el aproximado de los mismos en un número promedio?

Temas de capacitación	Respuestas	Expedientes	Promedio
Penal/Civil	1	52,816	52,816
Laboral	1	7,000	7,000
Lavado de activos	1	3,800	3,800
Contencioso laboral	1	3,000	3,000
Penal ambiental	2	3,150	1,575
Penal	4	3,340	835
Ambiental	3	2,320	773
Extinción de dominio	1	500	500
Delitos ambientales	1	300	300
Constitucional	2	480	240
Tala ilegal	1	200	200

Delitos contra los bosques	1	160	160
Delitos de tráfico de recursos naturales	1	100	100
Total	19	24,350	18,483

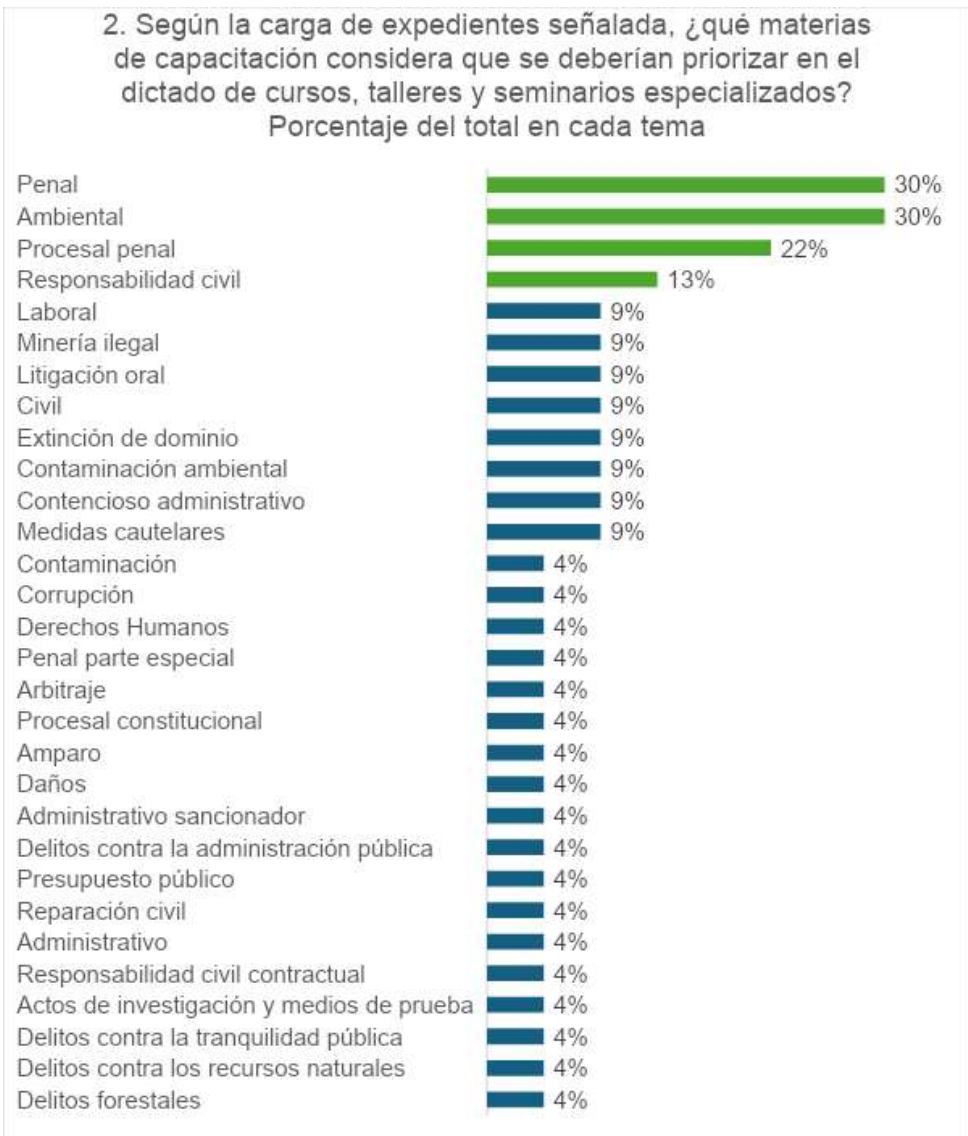


En relación a la segunda pregunta sobre materias de capacitación priorizada por carga de expedientes, se destacaron la de índole penal (30% de priorización por parte de los participantes), ambiental, procesal penal y responsabilidad civil que superaron o igualaron el 13% de priorización.

2. Según la carga de expedientes señalada, ¿qué materias de capacitación considera que se deberían priorizar en el dictado de cursos, talleres y seminarios especializados?

Temas de capacitación	Respuestas	% del total
Penal	7	30%
Ambiental	7	30%
Procesal penal	5	22%
Responsabilidad civil	3	13%
Laboral	2	9%
Minería ilegal	2	9%
Litigación oral	2	9%
Civil	2	9%
Extinción de dominio	2	9%
Contaminación ambiental	2	9%
Contencioso administrativo	2	9%
Medidas cautelares	2	9%

Contaminación	1	4%
Corrupción	1	4%
Derechos Humanos	1	4%
Penal parte especial	1	4%
Arbitraje	1	4%
Procesal constitucional	1	4%
Amparo	1	4%
Daños	1	4%
Administrativo sancionador	1	4%
Delitos contra la administración pública	1	4%
Presupuesto público	1	4%
Reparación civil	1	4%
Administrativo	1	4%
Responsabilidad civil contractual	1	4%
Actos de investigación y medios de prueba	1	4%
Delitos contra la tranquilidad pública	1	4%
Delitos contra los recursos naturales	1	4%
Delitos forestales	1	4%

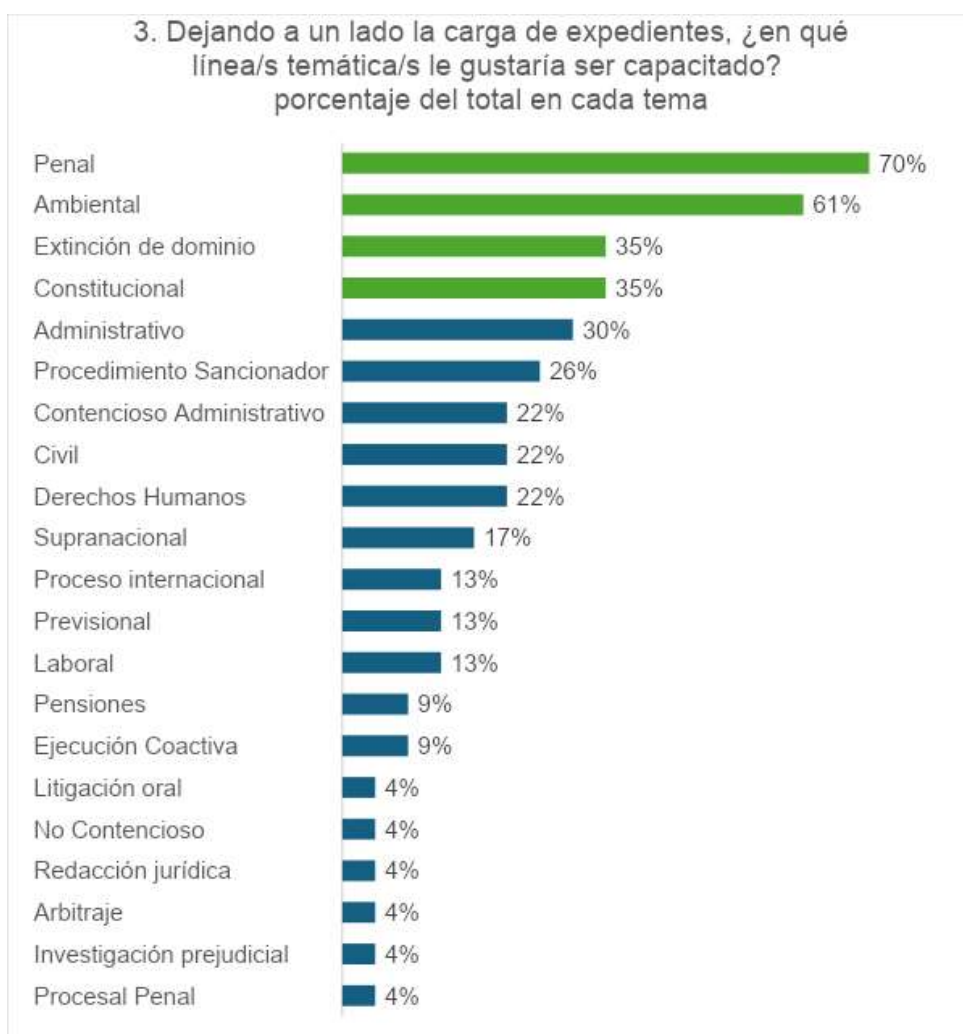


Respecto de la tercera pregunta, sobre preferencia sin considerar carga de expedientes, también volvió a destacar el ámbito penal (70% del total de encuestados/as optaron por ello), seguido de temas ambientales, de extinción de dominio y constitucional que superaban o igualaban el 35% de preferencia.

3. Dejando a un lado la carga de expedientes, ¿en qué línea/s temática/s le gustaría ser capacitado?

Temas de capacitación	Respuestas	% del total
Penal	16	70%
Ambiental	14	61%
Extinción de dominio	8	35%
Constitucional	8	35%
Administrativo	7	30%
Procedimiento Sancionador	6	26%
Contencioso Administrativo	5	22%
Civil	5	22%
Derechos Humanos	5	22%

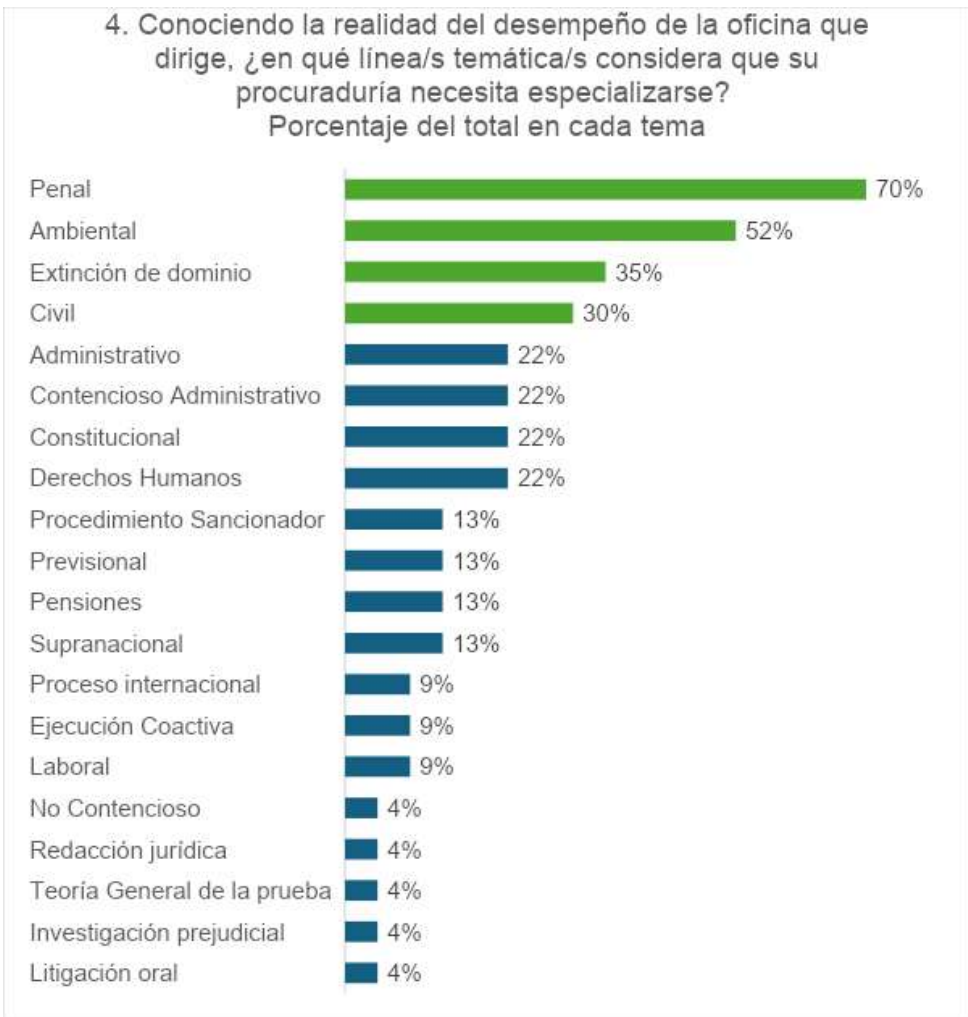
Supranacional	4	17%
Proceso internacional	3	13%
Previsional	3	13%
Laboral	3	13%
Pensiones	2	9%
Ejecución Coactiva	2	9%
Litigación oral	1	4%
No Contencioso	1	4%
Redacción jurídica	1	4%
Arbitraje	1	4%
Investigación prejudicial	1	4%
Procesal Penal	1	4%



Respecto de la cuarta pregunta, sobre especialización requerida, se presentó un comportamiento similar a la anterior pregunta destacando nuevamente el ámbito penal (70% de preferencia por los encuestados/as), seguido del tema ambiental, de extinción de dominio y civil que superaban o igualaban cada uno el 30% de preferencia.

4. Conociendo la realidad del desempeño de la oficina que dirige, ¿en qué línea/s temática/s considera que su procuraduría necesita especializarse?

Temas de capacitación	Respuestas	% del total
Penal	16	70%
Ambiental	12	52%
Extinción de dominio	8	35%
Civil	7	30%
Administrativo	5	22%
Contencioso Administrativo	5	22%
Constitucional	5	22%
Derechos Humanos	5	22%
Procedimiento Sancionador	3	13%
Previsional	3	13%
Pensiones	3	13%
Supranacional	3	13%
Proceso internacional	2	9%
Ejecución Coactiva	2	9%
Laboral	2	9%
No Contencioso	1	4%
Redacción jurídica	1	4%
Teoría General de la prueba	1	4%
Investigación prejudicial	1	4%
Litigación oral	1	4%



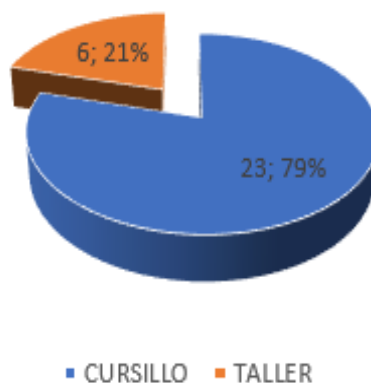
En relación a la quinta pregunta, sobre capacitación en temas ambientales por convenio con la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA), la línea específica de capacitación más preponderante fue la de minería ilegal, con el 30% de preferencia, seguido en menor cuantía de reparación civil ambiental y delitos ambientales (ambos con 13% de preferencia).

**Anexo 02: Resultados de Encuesta
de satisfacción de las actividades
académicas de la Línea Básica**

Gráfico N° 01

CATEGORIA	TOTAL DE ACTIVIDAD REALIZADA	% DE ACTIVIDADES REALIZADAS SEGÚN CATEGORIA
CURSILLO	23	79.31%
TALLER	6	20.69%
	29	100%

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA LINEA BASICA SEGUN CATEGORIA



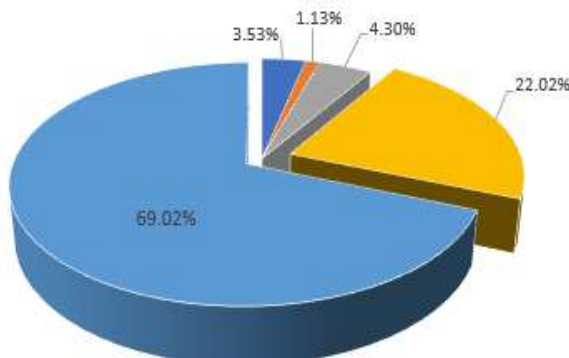
En la Línea de Formación básica de las actividades realizadas durante el año 2023 corresponde el 73.31% a cursos y el 20.69% a talleres.

1. DE LOS CURSILLOS

Gráfico N° 02

DE LA METODOLOGIA APLICADA		
¿Las actividades y metodología planteadas fueron coherentes y ayudaron a cumplir los objetivos del taller?		
VALOR SIGNADO	CANTIDAD	PORCENTAJE
1. Totalmente en desacuerdo	50	3.53%
2. Algunas veces en desacuerdo	16	1.13%
3. Indiferente	61	4.30%
4. Muchas veces de acuerdo	312	22.02%
5. Totalmente de acuerdo	978	69.02%
Total general	1417	100.00%

EVALUACIÓN DE LA METODOLOGÍA APLICADA

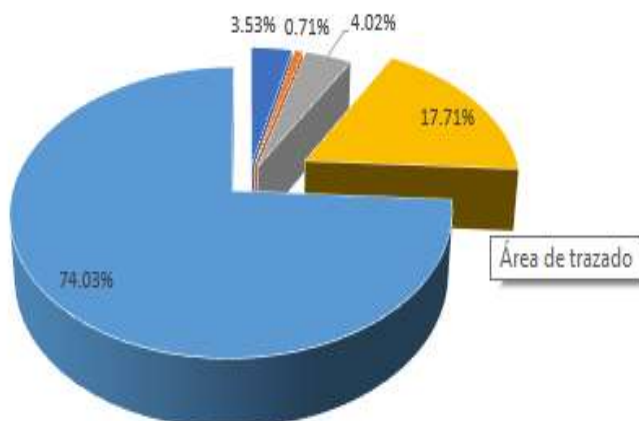


De los cursillos realizados en el año 2023 (enero-diciembre) se indica que el 91.04% está muchas veces de acuerdo y totalmente de acuerdo con la metodología aplicada y ello contribuyó a cumplir los objetivos de las actividades, y sólo el 3.53% de participantes indicaron que está en desacuerdo con la metodología.

Gráfico N° 03

DE LA UTILIDAD DE APRENDIZAJE		
¿Los contenidos del taller serán útiles para su actual o futuro desempeño profesional?		
VALOR SIGNADO	CANTIDAD	PORCENTAJE
1. Totalmente en desacuerdo	50	3.53%
2. Algunas veces en desacuerdo	10	0.71%
3. Indiferente	57	4.02%
4. Muchas veces de acuerdo	251	17.71%
5. Totalmente de acuerdo	1049	74.03%
Total general	1417	100.00%

EVALUACIÓN DE LA UTILIDAD DE APRENDIZAJE

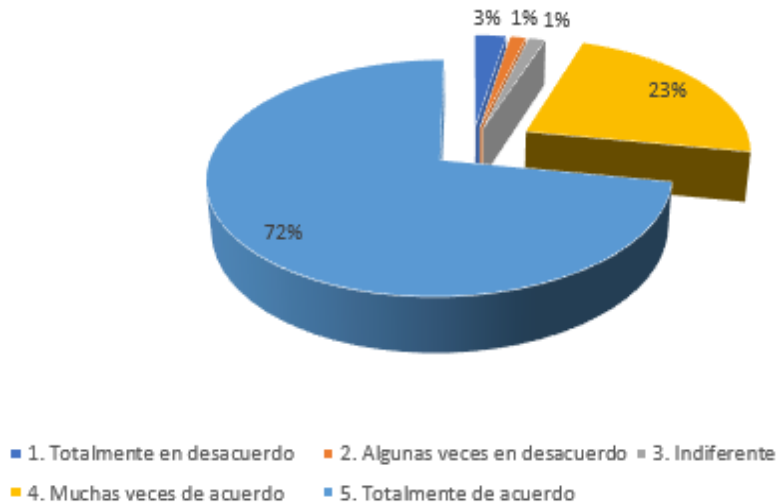


De los cursillos realizados en el año 2023 (enero-diciembre) se indica que el 91.74% está muchas veces de acuerdo y totalmente de acuerdo con la utilidad de aprendizaje dado que ello contribuye en su actual y futuro desempeño profesional, y sólo el 3.53% de participantes indicaron que está en desacuerdo con la utilidad de aprendizaje

Gráfico N° 04

DE LOS RECURSOS DE APRENDIZAJE		
¿Los recursos de aprendizaje (contenidos en la plataforma, lecturas y presentaciones) le ayudaron a comprender los temas?		
VALOR SIGNADO	CANTIDAD	PORCENTAJE
1. Totalmente en desacuerdo	28	2.62%
2. Algunas veces en desacuerdo	14	1.31%
3. Indiferente	15	1.41%
4. Muchas veces de acuerdo	241	22.59%
5. Totalmente de acuerdo	769	72.07%
Total general	1067	100.00%

EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS DE APRENDIZAJE



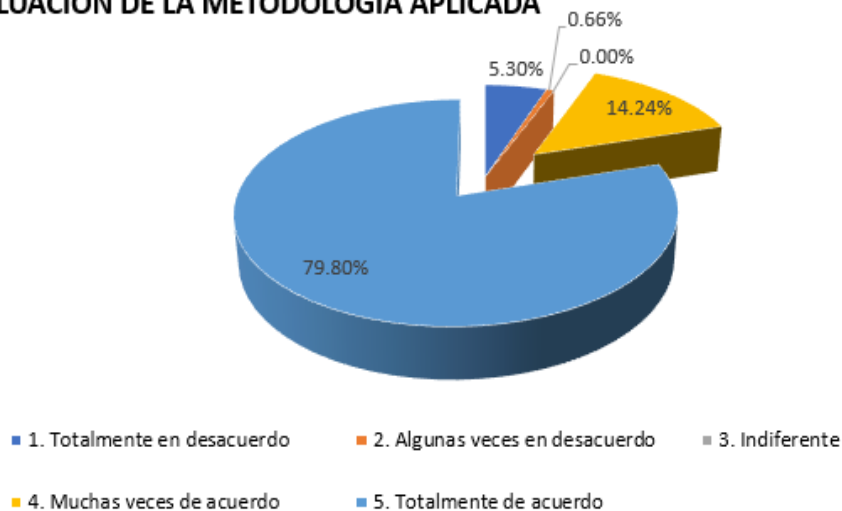
De los cursillos realizados en el año 2023 (enero-diciembre) se indica que el 94.66% está muchas veces de acuerdo y totalmente de acuerdo con los recursos de aprendizaje (contenidos en la plataforma, lecturas y presentaciones) y ello contribuyó a una mejor comprensión de los temas, y sólo el 2.62% de participantes indicaron que está en desacuerdo con los recursos de aprendizaje de aprendizaje

2. DE LOS TALLERES

Gráfico N° 05

DE LA METODOLOGIA APLICADA		
¿Las actividades y metodología planteadas fueron coherentes y ayudaron a cumplir los objetivos del taller?		
VALOR SIGNADO	CANTIDAD	PORCENTAJE
1. Totalmente en desacuerdo	16	5.30%
2. Algunas veces en desacuerdo	2	0.66%
3. Indiferente	0	0.00%
4. Muchas veces de acuerdo	43	14.24%
5. Totalmente de acuerdo	241	79.80%
Total general	302	100.00%

EVALUACIÓN DE LA METODOLOGIA APLICADA

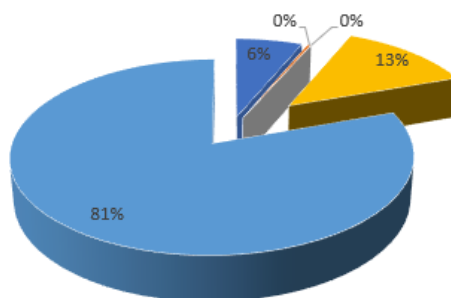


De los talleres realizados en el año 2023 (enero-diciembre) se indica que el 94.04% está muchas veces de acuerdo y totalmente de acuerdo con la metodología aplicada y ello contribuyó a cumplir los objetivos de las actividades, y sólo el 5.30% de participantes indicaron que está en desacuerdo con la metodología.

Gráfico N° 06

DE LA UTILIDAD DE APRENDIZAJE		
¿Los contenidos del taller serán útiles para su actual o futuro desempeño profesional?		
VALOR SIGNADO	CANTIDAD	PORCENTAJE
1. Totalmente en desacuerdo	19	6.29%
2. Algunas veces en desacuerdo	1	0.33%
3. Indiferente	0	0.00%
4. Muchas veces de acuerdo	39	12.91%
5. Totalmente de acuerdo	243	80.46%
Total general	302	100.00%

EVALUACIÓN DE LA UTILIDAD DE APRENDIZAJE



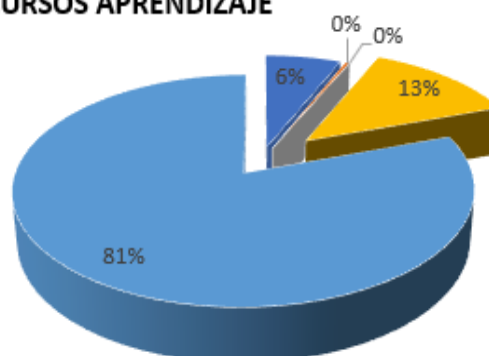
- 1. Totalmente en desacuerdo
- 2. Algunas veces en desacuerdo
- 3. Indiferente
- 4. Muchas veces de acuerdo
- 5. Totalmente de acuerdo

De los talleres realizados en el año 2023 (enero-diciembre) se indica que el 93.31% está muchas veces de acuerdo y totalmente de acuerdo con la utilidad de aprendizaje dado que ello contribuye en su actual y futuro desempeño profesional, y sólo el 6.29% de participantes indicaron que está en desacuerdo con la utilidad de aprendizaje

Gráfico N° 07

DE LOS RECURSOS DE APRENDIZAJE		
¿Los recursos de aprendizaje (contenidos en la plataforma, lecturas y presentaciones) le ayudaron a comprender los temas?		
VALOR SIGNADO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Totalmente en desacuerdo	19	6.29%
Algunas veces en desacuerdo	1	0.33%
Indiferente	0	0.00%
Muchas veces de acuerdo	39	12.91%
Totalmente de acuerdo	243	80.46%
Total general	302	100.00%

EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS APRENDIZAJE



- 1. Totalmente en desacuerdo
- 2. Algunas veces en desacuerdo
- 3. Indiferente
- 4. Muchas veces de acuerdo
- 5. Totalmente de acuerdo

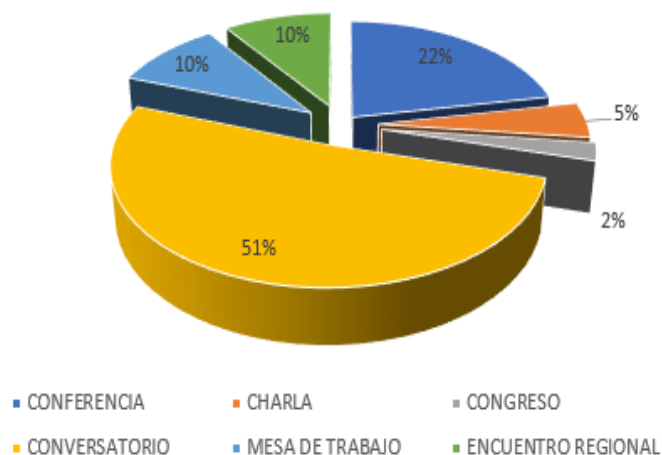
De los talleres realizados en el año 2023 (enero-diciembre) se indica que el 93.31% está muchas veces de acuerdo y totalmente de acuerdo con los recursos de aprendizaje (contenidos en la plataforma, lecturas y presentaciones) y ello contribuyó a una mejor comprensión de los temas, y sólo el 2.62% de participantes indicaron que está en desacuerdo con los recursos de aprendizaje de aprendizaje

**Anexo 03: Resultados de Encuesta
de satisfacción de las actividades
académicas de la Línea Continua**

Gráfico N° 01

LÍNEA DE FORMACIÓN	CATEGORIA	TOTAL DE ACTIVIDAD REALIZADA	% DE ACTIVIDADES REALIZADAS SEGÚN CATEGORIA
CONTINUA	CONFERENCIA	9	21.95%
	CHARLA	2	4.88%
	CONGRESO	1	2.44%
	CONVERSATORIO	21	51.22%
	MESA DE TRABAJO	4	9.76%
	ENCUENTRO REGIONAL	4	9.76%
			41

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA LÍNEA CONTINUA SEGÚN CATEGORÍA



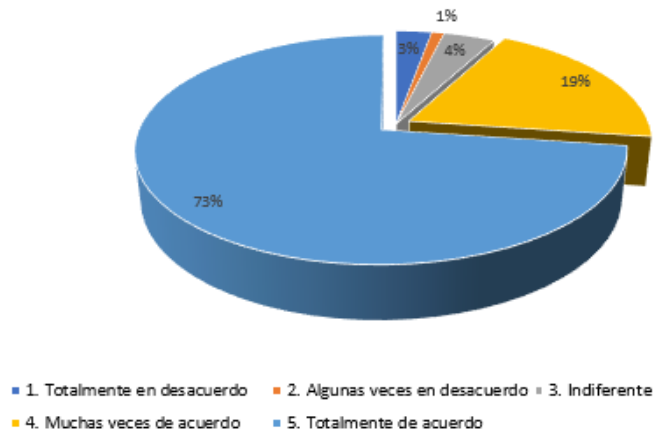
En la Línea de Formación continua de las actividades realizadas durante el año 2023 corresponde el 51.22% a conversatorios, el 21.95% a conferencias, 9.76% a mesas de trabajo, 9.76% a encuentros regionales, el 4.88% a charlas, y el 2.44% a congresos.

3. CONVERSATORIOS

Gráfico N° 02

DE LA METODOLOGIA APLICADA		
La plataforma de videoconferencia (zoom) ha sido un recurso efectivo para el desarrollo de este evento.		
VALOR SIGNADO	CANTIDAD	PORCENTAJE
1. Totalmente en desacuerdo	274	2.79%
2. Algunas veces en desacuerdo	97	0.99%
3. Indiferente	395	4.02%
4. Muchas veces de acuerdo	1908	19.43%
5. Totalmente de acuerdo	7148	72.78%
Total general	9822	100.00%

EVALUACIÓN DE LA METODOLOGIA APLICADA

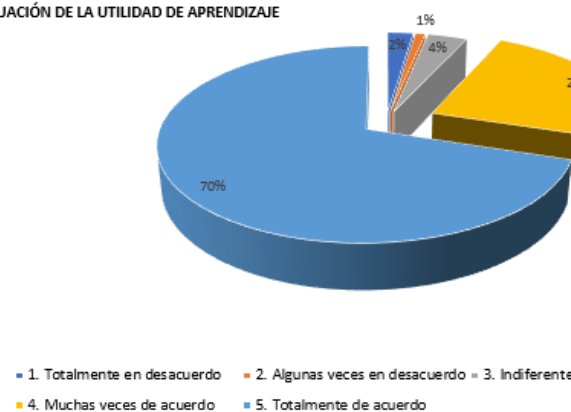


De los conversatorios realizados en el año 2023 (enero-diciembre) se indica que el 92.21% esta muchas veces de acuerdo y totalmente de acuerdo con la metodología aplicada y ello ha sido un recurso efectivo para el desarrollo de la actividad académica, y sólo el 2.79% de participantes indicaron que está en desacuerdo con la metodología.

Gráfico N° 03

DE LA UTILIDAD DE APRENDIZAJE		
¿Los contenidos del taller serán útiles para su actual o futuro desempeño profesional?		
VALOR SIGNADO	CANTIDAD	PORCENTAJE
1. Totalmente en desacuerdo	232	2.90%
2. Algunas veces en desacuerdo	89	0.91%
3. Indiferente	358	3.64%
4. Muchas veces de acuerdo	2257	22.98%
5. Totalmente de acuerdo	6886	70.11%
Total general	9822	100.00%

EVALUACIÓN DE LA UTILIDAD DE APRENDIZAJE



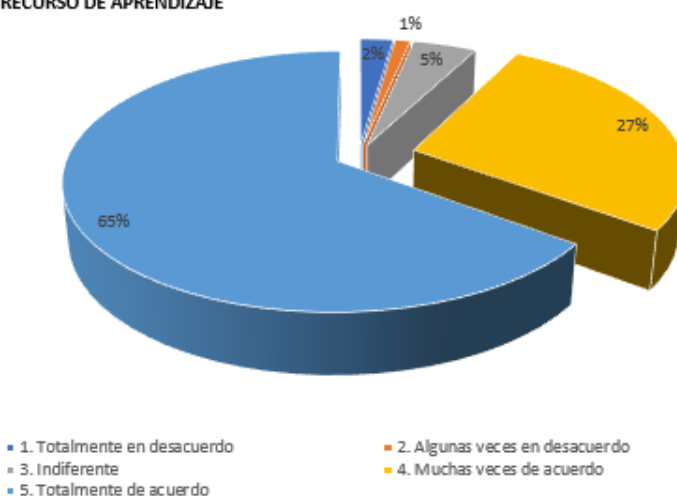
De los conversatorios realizados en el año 2023(enero-diciembre) se indica que el 93.09% está muchas veces de acuerdo y totalmente de acuerdo con la utilidad de aprendizaje dado que ello contribuye en su actual y futuro desempeño profesional, y

sólo el 2.36% de participantes indicaron que está en desacuerdo con la utilidad de aprendizaje

Gráfico N° 04

DEL RECURSO DE APRENDIZAJE		
¿Los recursos de aprendizaje (contenidos en la plataforma, lecturas y presentaciones) le ayudaron a comprender los temas?		
VALOR SIGNADO	CANTIDAD	PORCENTAJE
1. Totalmente en desacuerdo	223	2.27%
2. Algunas veces en desacuerdo	104	1.06%
3. Indiferente	435	4.43%
4. Muchas veces de acuerdo	2685	27.34%
5. Totalmente de acuerdo	6375	64.91%
Total general	9822	100.00%

EVALUACION DEL RECURSO DE APRENDIZAJE

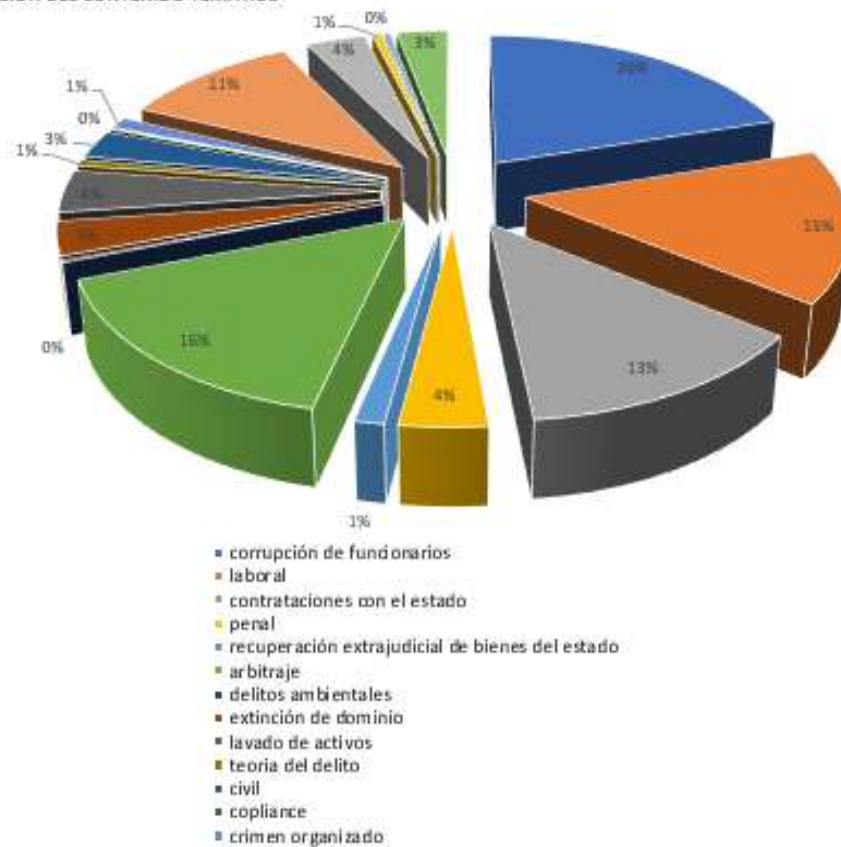


De los conversatorios realizados en el año 2023 (enero-diciembre) se indica que el 92.25% está muchas veces de acuerdo y totalmente de acuerdo con el recurso de aprendizaje dado que ello contribuye en la comprensión de los temas desarrollados en la actividad académica, y sólo el 2.27% de participantes indicaron que está en desacuerdo con la utilidad de aprendizaje.

Gráfico N° 05

DEL CONTENIDO TEMÁTICO		
Indique de manera puntual 2 temas que desearía se trabajen en los siguientes conversatorios		
VALOR SIGNADO	CANTIDAD	PORCENTAJE
corrupción de funcionarios	478	20.13%
laboral	366	15.42%
contrataciones con el estado	307	12.93%
penal	88	3.71%
recuperación extrajudicial de bienes del estado	30	1.26%
arbitraje	376	15.84%
delitos ambientales	5	0.21%
extinción de dominio	80	3.37%
lavado de activos	101	4.25%
teoría del delito	15	0.63%
civil	67	2.82%
copliance	3	0.13%
crimen organizado	27	1.14%
reparación civil	251	10.57%
acción de amparo	84	3.54%
colaboración eficaz	14	0.59%
colusión	9	0.38%
derechos humanos	73	3.07%
Total general	2374	100.00%

EVALUACIÓN DEL CONTENIDO TEMÁTICO



De los conversatorios realizados en el año 2023 (enero-diciembre) se indica que la escala de los 5 primeros temas con mayor relevancia en cuanto a contenido temático para realizar las próximas actividades académicas serian:

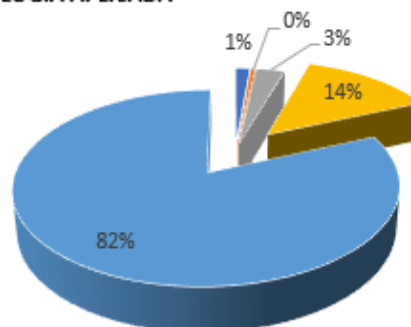
- 20.13% corrupción de funcionarios
- 15.84% arbitraje
- 15.42% laboral
- 12.93% contrataciones con el estado
- 10.57% reparaciones civiles

4. CONFERENCIAS

Gráfico N° 06

DE LA METODOLOGIA APLICADA		
La plataforma de videoconferencia (zoom) ha sido un recurso efectivo para el desarrollo de este evento.		
VALOR SIGNADO	CANTIDAD	PORCENTAJE
1. Totalmente en desacuerdo	6	1.42%
2. Algunas veces en desacuerdo	2	0.47%
3. Indiferente	12	2.84%
4. Muchas veces de acuerdo	58	13.74%
5. Totalmente de acuerdo	344	81.52%
Total general	422	100.00%

EVALUACIÓN DE LA METODOLOGIA APLICADA



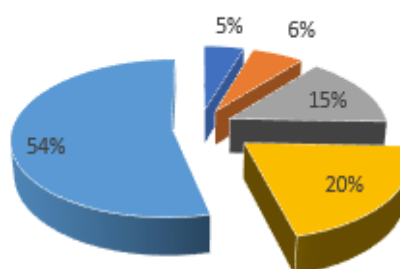
- 1. Totalmente en desacuerdo
- 2. Algunas veces en desacuerdo
- 3. Indiferente
- 4. Muchas veces de acuerdo
- 5. Totalmente de acuerdo

De las conferencias realizadas en el año 2023 (enero-diciembre) se indica que el 95.26% está muchas veces de acuerdo y totalmente de acuerdo con la metodología aplicada y ello ha sido un recurso efectivo para el desarrollo de la actividad académica, y sólo el 1.42% de participantes indicaron que está en desacuerdo con la metodología.

Gráfico N° 07

DE LA UTILIDAD DE APRENDIZAJE		
El contenido brindado cumple con mis expectativas de capacitación.		
VALOR SIGNADO	CANTIDAD	PORCENTAJE
1. Totalmente en desacuerdo	20	4.74%
2. Algunas veces en desacuerdo	26	6.16%
3. Indiferente	62	14.69%
4. Muchas veces de acuerdo	87	20.62%
5. Totalmente de acuerdo	227	53.79%
Total general	422	100.00%

EVALUACIÓN DE LA UTILIDAD DE APRENDIZAJE



- 1. Totalmente en desacuerdo
- 2. Algunas veces en desacuerdo
- 3. Indiferente
- 4. Muchas veces de acuerdo
- 5. Totalmente de acuerdo

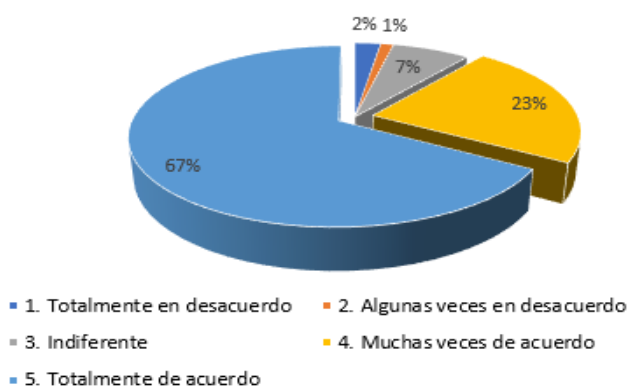
De las conferencias realizadas en el año 2023 (enero-diciembre) se indica que el 74.41% está muchas veces de acuerdo y totalmente de acuerdo con la utilidad de aprendizaje y ello ha permitido cumplir con las expectativas de los participantes respecto

de la actividad académica, y sólo el 4.74% de participantes indicaron que está en desacuerdo.

Gráfico N° 08

DE LOS RECURSOS DE APRENDIZAJE		
La exposición presentó aspectos teóricos y prácticos que favorecieron la comprensión del tema.		
VALOR SIGNADO	CANTIDAD	PORCENTAJE
1. Totalmente en desacuerdo	10	2.37%
2. Algunas veces en desacuerdo	5	1.18%
3. Indiferente	30	7.11%
4. Muchas veces de acuerdo	96	22.75%
5. Totalmente de acuerdo	281	66.59%
Total general	422	100.00%

EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS DE APRENDIZAJE

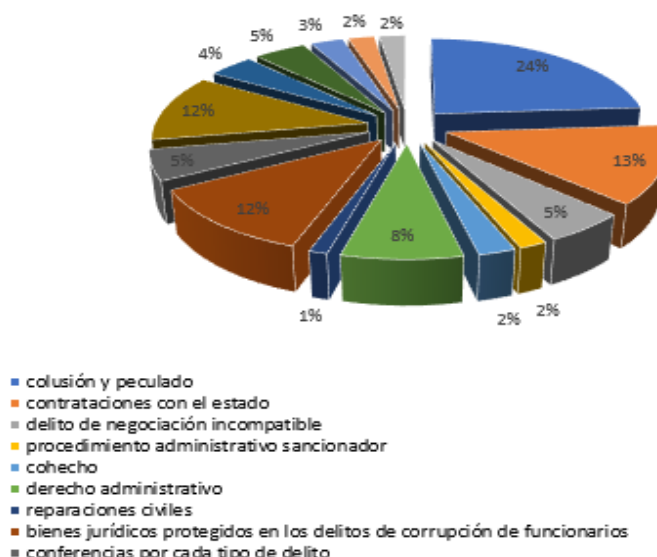


De las conferencias realizadas en el año 2023 (enero-diciembre) se indica que el 89.34% está muchas veces de acuerdo y totalmente de acuerdo con los recursos de aprendizaje y ello ha permitido la comprensión del tema desarrollado en la actividad académica, y sólo el 2.37% de participantes indicaron que está en desacuerdo.

Gráfico N° 09

DEL CONTENIDO TEMÁTICO		
Indique, de manera puntual, el tema que desearía se trabaje en los siguientes conversatorios. (Máximo 10 palabras)		
VALOR SIGNADO	CANTIDAD	PORCENTAJE
colusión y peculado	41	23.84%
contrataciones con el estado	23	13.37%
delito de negociación incompatible	9	5.23%
procedimiento administrativo sancionador	3	1.74%
cohecho	4	2.33%
derecho administrativo	13	7.56%
reparaciones civiles	2	1.16%
bienes jurídicos protegidos en los delitos de corrupción de funcionarios	20	11.63%
conferencias por cada tipo de delito	9	5.23%
derecho laboral	20	11.63%
acción de amparo	7	4.07%
gestión pública	8	4.65%
desalojo extrajudicial	5	2.91%
arbitraje nacional	4	2.33%
conciliación	4	2.33%
Total general	172	100.00%

EVALUACIÓN DEL CONTENIDO TEMÁTICO



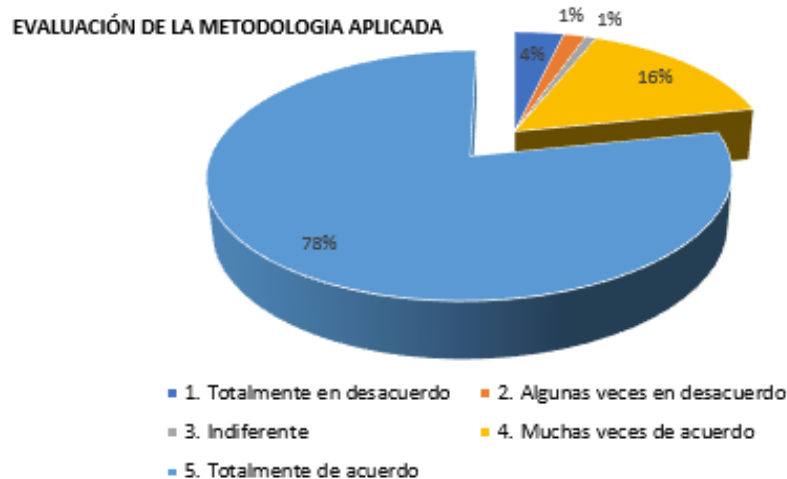
De las conferencias realizadas en el año 2023 (enero-diciembre) se indica que la escala de los 5 primeros temas con mayor relevancia en cuanto a contenido temático para realizar las próximas actividades académicas serian:

- 23.84% peculado
- 13.37% contrataciones con el estado
- 11.63% bienes jurídicos protegidos en los delitos de corrupción de funcionarios
- 11.63% derecho laboral
- 7.56% derecho administrativo

5. MESAS DE TRABAJO

Gráfico N° 10

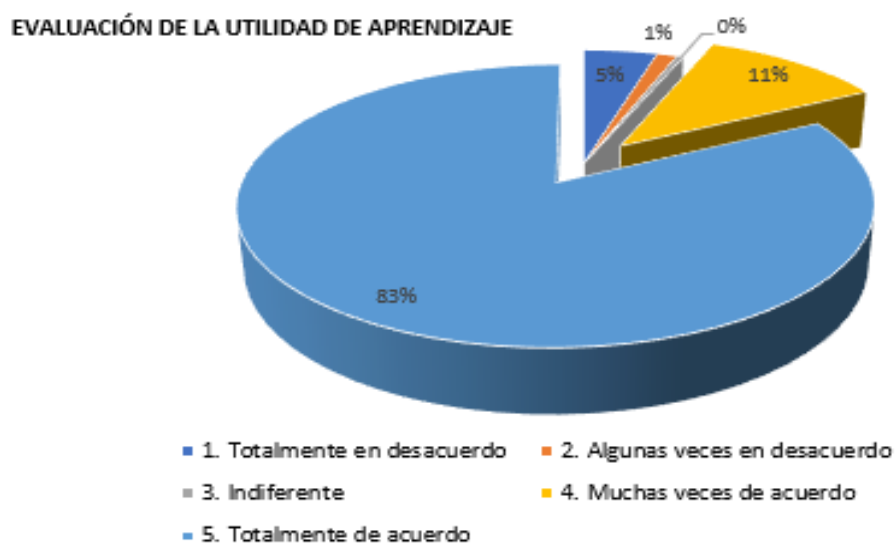
DE LA METODOLOGIA APLICADA		
¿Las actividades y metodología planteadas fueron coherentes y ayudaron a cumplir los objetivos del taller?		
VALOR SIGNADO	CANTIDAD	PORCENTAJE
1. Totalmente en desacuerdo	9	3.63%
2. Algunas veces en desacuerdo	4	1.61%
3. Indiferente	2	0.81%
4. Muchas veces de acuerdo	39	15.73%
5. Totalmente de acuerdo	194	78.23%
Total general	248	100.00%



De las mesas de trabajo realizadas en el año 2023 (enero-diciembre) se indica que el 93.96% está muchas veces de acuerdo y totalmente de acuerdo con la metodología aplicada y ello ha contribuido en el cumplimiento de los objetivos de la actividad académica, y sólo el 3.63% de participantes indicaron que está en desacuerdo con la metodología.

Gráfico N° 11

DE LA UTILIDAD DE APRENDIZAJE		
Los contenidos de la mesa de trabajo serán útiles para su actual o futuro desempeño profesional.		
VALOR SIGNADO	CANTIDAD	PORCENTAJE
1. Totalmente en desacuerdo	11	4.44%
2. Algunas veces en desacuerdo	3	1.21%
3. Indiferente	1	0.40%
4. Muchas veces de acuerdo	28	11.29%
5. Totalmente de acuerdo	205	82.66%
Total general	248	100.00%

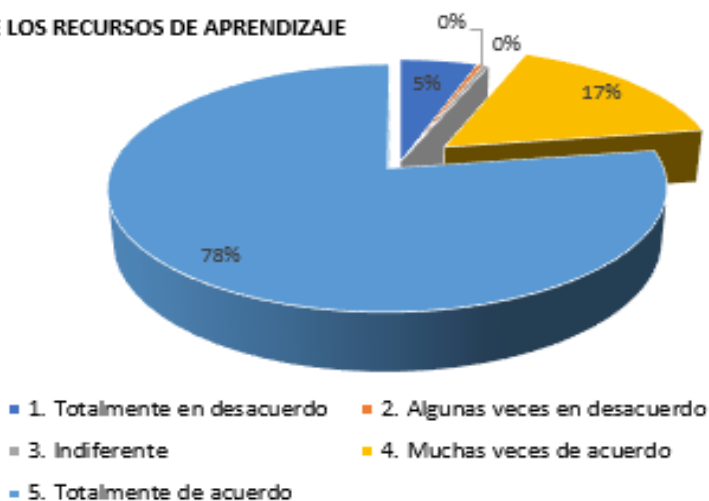


De las mesas de trabajo realizados en el año 2023 (enero-diciembre) se indica que el 93.95% está muchas veces de acuerdo y totalmente de acuerdo con la utilidad de aprendizaje dado que ello contribuye en su actual y futuro desempeño profesional, y sólo el 4.44% de participantes indicaron que está en desacuerdo con la utilidad de aprendizaje.

Gráfico N° 12

DEL RECURSO DE APRENDIZAJE		
4.Los recursos de aprendizaje (casos y presentaciones) le ayudaron a comprender los temas.		
VALOR SIGNADO	CANTIDAD	PORCENTAJE
1. Totalmente en desacuerdo	13	5.24%
2. Algunas veces en desacuerdo	1	0.40%
3. Indiferente	1	0.40%
4. Muchas veces de acuerdo	41	16.53%
5. Totalmente de acuerdo	192	77.42%
Total general	248	100.00%

EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS DE APRENDIZAJE

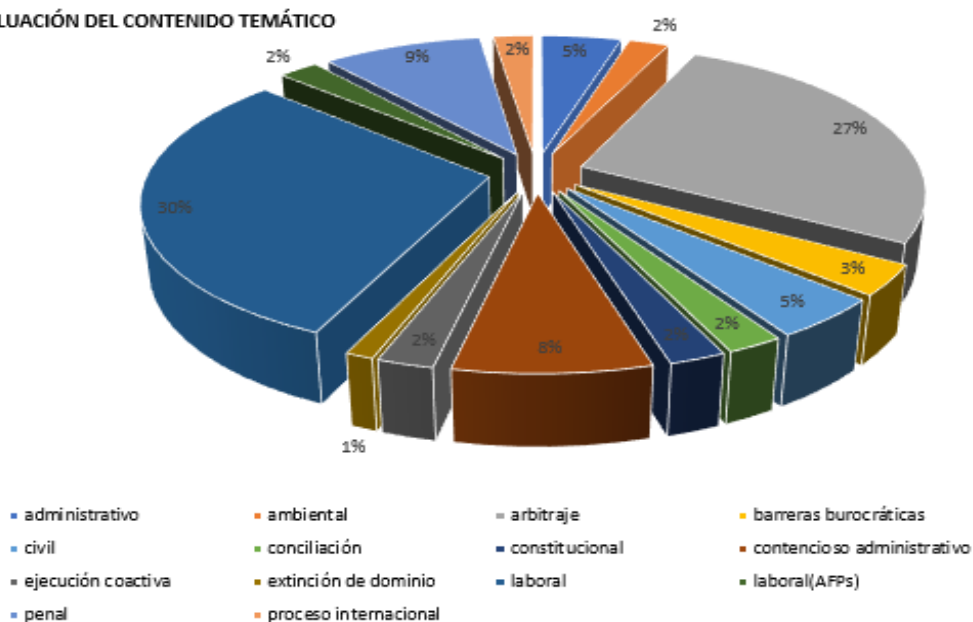


De las mesas de trabajo realizados en el año 2023 (enero-diciembre) se indica que el 93.95% está muchas veces de acuerdo y totalmente de acuerdo con los recursos de aprendizaje de aprendizaje dado que ello contribuye en la comprensión del tema, y sólo el 5.24% de participantes indicaron que está en desacuerdo con el recurso de aprendizaje.

Gráfico N° 13

DEL CONTENIDO TEMÁTICO		
¿Cuál es la materia de investigación, alineada a sus funciones, que considera necesario que el Centro de Formación y Capacitación desarrolle como parte de sus prioridades? (puede marcar hasta 3 opciones)		
VALOR SIGNADO	CANTIDAD	PORCENTAJE
administrativo	4	4.44%
ambiental	2	2.22%
arbitraje	24	26.67%
barreras burocráticas	3	3.33%
civil	4	4.44%
conciliación	2	2.22%
constitucional	2	2.22%
contencioso administrativo	7	7.78%
ejecución coactiva	2	2.22%
extinción de dominio	1	1.11%
laboral	27	30.00%
laboral(AFPs)	2	2.22%
penal	8	8.89%
proceso internacional	2	2.22%
Total general	90	100.00%

EVALUACIÓN DEL CONTENIDO TEMÁTICO



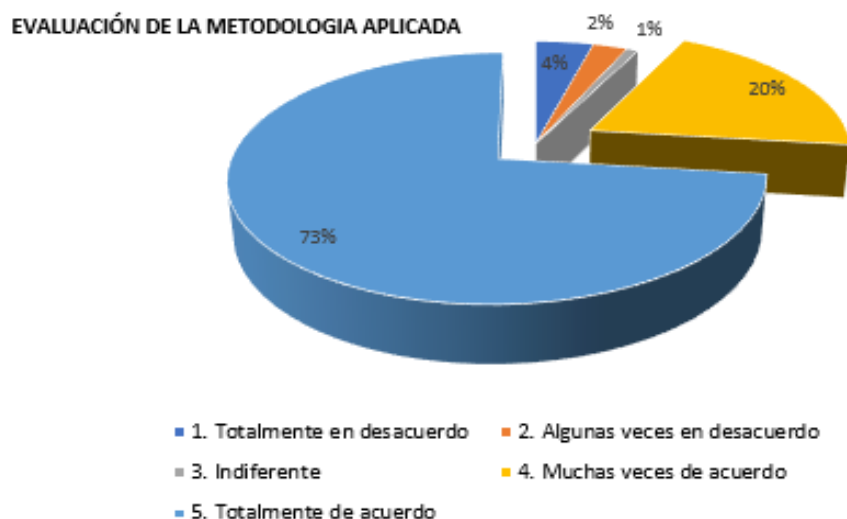
De las mesas de trabajo realizados en el año 2023 (enero-diciembre) se indica que la escala de los 5 primeros temas con mayor relevancia en cuanto a contenido temático para realizar las próximas actividades académicas serían:

- 30.00% laboral
- 26.67% arbitraje
- 8.89% penal
- 7.78% contencioso administrativo
- 4.44% civil

6. ENCUENTROS REGIONALES

Gráfico N° 13

DE LA METODOLOGIA APLICADA		
Las actividades y metodología planteadas fueron coherentes y ayudaron a cumplir los objetivos del Encuentro regional		
VALOR SIGNADO	CANTIDAD	PORCENTAJE
1. Totalmente en desacuerdo	10	4.08%
2. Algunas veces en desacuerdo	6	2.45%
3. Indiferente	2	0.82%
4. Muchas veces de acuerdo	48	19.59%
5. Totalmente de acuerdo	179	73.06%
Total general	245	100.00%

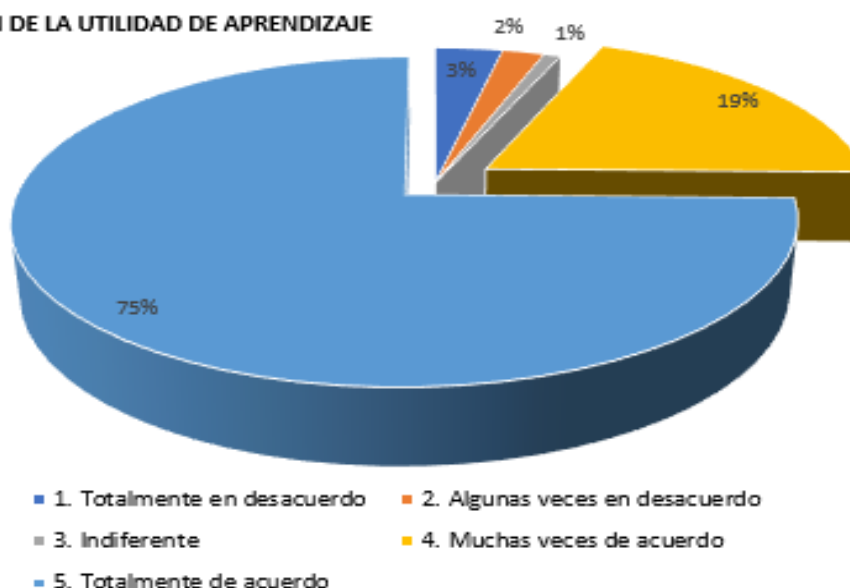


De los encuentros regionales realizados en el año 2023 (enero-diciembre) se indica que el 92.65% está muchas veces de acuerdo y totalmente de acuerdo con la metodología aplicada y ello ha contribuido en el cumplimiento de los objetivos de la actividad académica, y sólo el 4.08% de participantes indicaron que está en desacuerdo con la metodología.

Gráfico N° 14

DE LA UTILIDAD DE APRENDIZAJE		
Los contenidos del encuentro regional están vigentes y son útiles para su actual o futuro desempeño profesional		
VALOR SIGNADO	CANTIDAD	PORCENTAJE
1. Totalmente en desacuerdo	8	3.27%
2. Algunas veces en desacuerdo	5	2.04%
3. Indiferente	2	0.82%
4. Muchas veces de acuerdo	47	19.18%
5. Totalmente de acuerdo	183	74.69%
Total general	245	100.00%

EVALUACIÓN DE LA UTILIDAD DE APRENDIZAJE

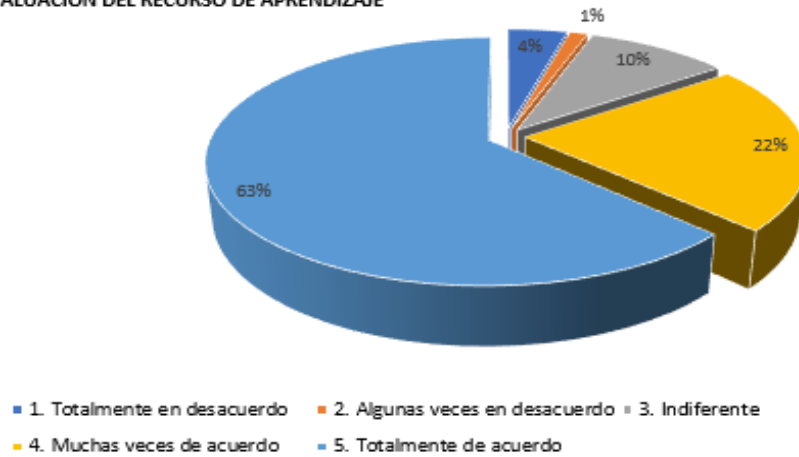


De los encuentros regionales realizados en el año 2023 (enero-diciembre) se indica que el 93.87% está muchas veces de acuerdo y totalmente de acuerdo con la utilidad de aprendizaje dado que ello contribuye en su actual y futuro desempeño profesional, y sólo el 3.27% de participantes indicaron que está en desacuerdo con la utilidad de aprendizaje

Gráfico N° 15

DEL RECURSO DE APRENDIZAJE		
Los recursos de aprendizaje (contenidos en la plataforma, lecturas, videos, presentaciones, otros) fueron de fácil acceso y le ayudaron a comprender los temas desarrollados en el encuentro regional		
VALOR SIGNADO	CANTIDAD	PORCENTAJE
1. Totalmente en desacuerdo	10	4.08%
2. Algunas veces en desacuerdo	3	1.22%
3. Indiferente	24	9.80%
4. Muchas veces de acuerdo	54	22.04%
5. Totalmente de acuerdo	154	62.86%
Total general	245	100.00%

EVALUACIÓN DEL RECURSO DE APRENDIZAJE

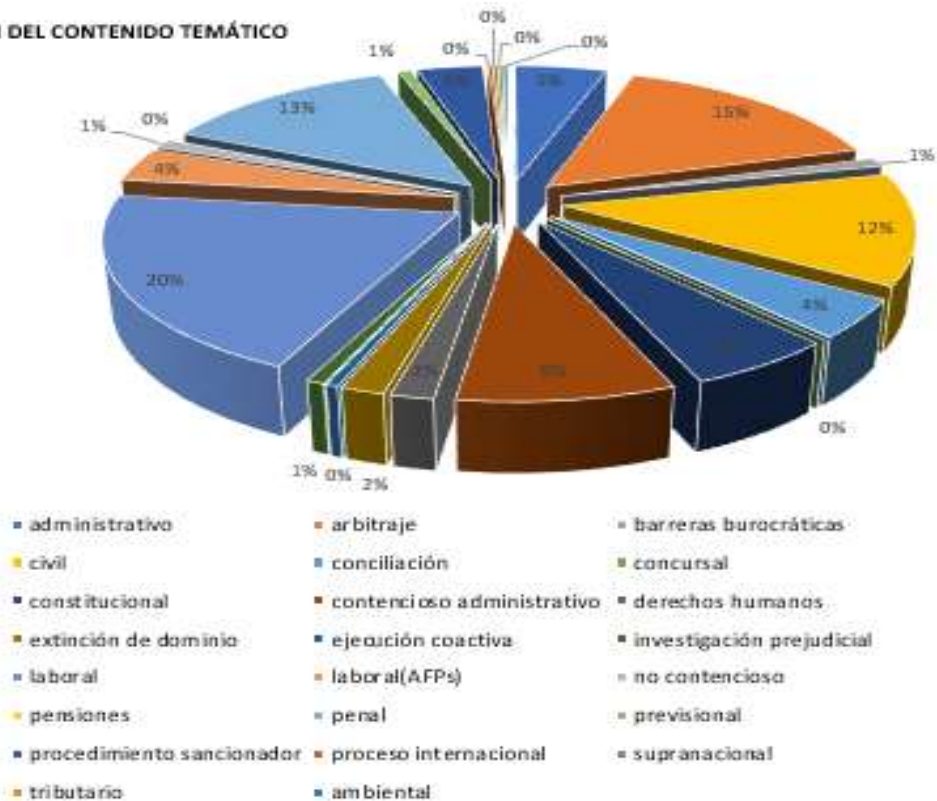


De los encuentros regionales realizados en el año 2023 (enero-diciembre) se indica que el 84.09% está muchas veces de acuerdo y totalmente de acuerdo con el recurso de aprendizaje dado que ello contribuye a comprender los temas desarrollados durante la actividad académica, y sólo el 4.08% de participantes indicaron que está en desacuerdo con el recurso de aprendizaje de aprendizaje

Gráfico N° 16

DEL CONTENIDO TEMÁTICO		
La plataforma de videoconferencia (zoom) ha sido un recurso efectivo para el desarrollo de este evento.		
VALOR SIGNADO	CANTIDAD	PORCENTAJE
administrativo	21	5.04%
arbitraje	64	15.35%
barreras burocráticas	4	0.96%
civil	52	12.47%
conciliación	18	4.32%
concurasal	0	0.00%
constitucional	24	5.76%
contencioso administrativo	35	8.39%
derechos humanos	7	1.68%
extinción de dominio	7	1.68%
ejecución coactiva	2	0.48%
investigación prejudicial	3	0.72%
laboral	84	20.14%
laboral(AFPs)	16	3.84%
no contencioso	4	0.96%
pensiones	0	0.00%
penal	54	12.95%
previsional	3	0.72%
procedimiento sancionador	15	3.60%
proceso internacional	1	0.24%
supranacional	1	0.24%
tributario	1	0.24%
ambiental	1	0.24%
Total general	417	100.00%

EVALUACIÓN DEL CONTENIDO TEMÁTICO



De los encuentros regionales realizados en el año 2023 (enero-diciembre) se indica que la escala de los 5 primeros temas con mayor relevancia en cuanto a contenido temático para realizar las próximas actividades académicas serían:

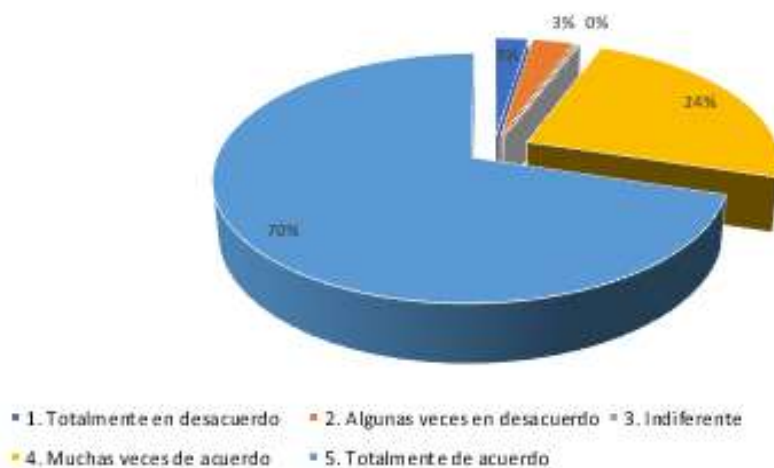
- 20.14% laboral
- 15.35% arbitraje
- 12.95% penal
- 12.47% civil
- 8.39% contencioso administrativo

7. CHARLAS

Gráfico N° 17

DE LA METODOLOGIA APLICADA		
Las metodología planteada fue coherente y ayudó a cumplir con los objetivos de la charla.		
VALOR SIGNADO	CANTIDAD	PORCENTAJE
1. Totalmente en desacuerdo	8	2.50%
2. Algunas veces en desacuerdo	10	3.13%
3. Indiferente	1	0.31%
4. Muchas veces de acuerdo	76	23.75%
5. Totalmente de acuerdo	225	70.31%
Total general	320	100.00%

EVALUACIÓN DE LA METODOLOGÍA APLICADA



De las charlas realizadas en el año 2023 (enero-diciembre) se indica que el 94.06% está muchas veces de acuerdo y totalmente de acuerdo con la metodología aplicada y ello ha contribuido en el cumplimiento de los objetivos de la actividad académica, y sólo el 2.50% de participantes indicaron que está en desacuerdo con la metodología.

Gráfico N° 18

DE LA UTILIDAD DE APRENDIZAJE		
Los contenidos de la charla son relevantes para la actividad que desempeño		
VALOR SIGNADO	CANTIDAD	PORCENTAJE
1. Totalmente en desacuerdo	10	3.13%
2. Algunas veces en desacuerdo	5	1.56%
3. Indiferente	1	0.31%
4. Muchas veces de acuerdo	78	24.38%
5. Totalmente de acuerdo	226	70.63%
Total general	320	100.00%

EVALUACIÓN DE LA UTILIDAD DE APRENDIZAJE

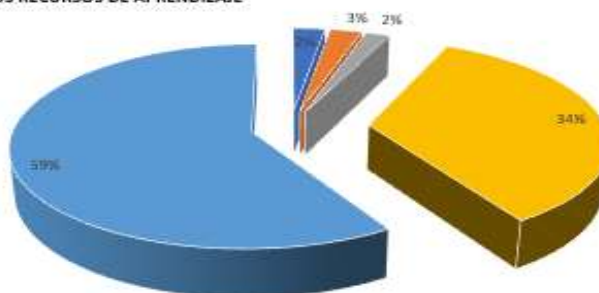


De las charlas realizadas en el año 2023 (enero-diciembre) se indica que el 95.01% está muchas veces de acuerdo y totalmente de acuerdo con la utilidad de aprendizaje dado que ello contribuye en su actual y futuro desempeño profesional, y sólo el 3.13% de participantes indicaron que está en desacuerdo con la utilidad de aprendizaje

Gráfico N° 19

DE LOS RECURSOS DE APRENDIZAJE		
Los casos y contenido expuestos fueron presentados con claridad		
VALOR SIGNADO	CANTIDAD	PORCENTAJE
1. Totalmente en desacuerdo	8	2.50%
2. Algunas veces en desacuerdo	8	2.50%
3. Indiferente	6	1.88%
4. Muchas veces de acuerdo	110	34.38%
5. Totalmente de acuerdo	188	58.75%
Total general	320	100.00%

EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS DE APRENDIZAJE



• 1. Totalmente en desacuerdo • 2. Algunas veces en desacuerdo • 3. Indiferente
 • 4. Muchas veces de acuerdo • 5. Totalmente de acuerdo

De las charlas realizadas en el año 2023 (enero-diciembre) se indica que el 93.13% está muchas veces de acuerdo y totalmente de acuerdo con el recurso de aprendizaje dado que ello contribuyó en la comprensión del tema desarrollado en la actividad académica, y sólo el 2.50% de participantes indicaron que está en desacuerdo con la utilidad de aprendizaje

Gráfico N° 20

DEL CONTENIDO TEMÁTICO		
¿Qué tema le gustaría en una próxima charla?		
VALOR SIGNADO	CANTIDAD	PORCENTAJE
pericias	6	31.58%
gestión pública	2	10.53%
valoración del informe pericial	2	10.53%
acción contenciosa administrativa	1	5.26%
acerca de definición y tipos de interés	1	5.26%
bonificaciones personales, beneficios adicionales	1	5.26%
cálculo de intereses	1	5.26%
casos prácticos de todas las áreas	1	5.26%
conflicto de intereses entre procuradurías	1	5.26%
daños y perjuicio por incumplimiento contractual	1	5.26%
el tema de las medidas cautelares	1	5.26%
indemnización de daños y perjuicios	1	5.26%
Total general	19	100.00%



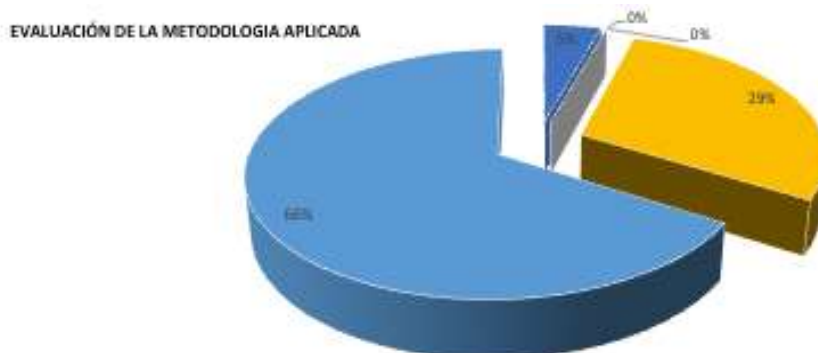
De las charlas realizadas en el año 2023 (enero-diciembre) se indica que la escala de los 5 primeros temas con mayor relevancia en cuanto a contenido temático para realizar las próximas actividades académicas serían:

- 31.58% pericias
- 10.53% gestión pública
- 10.53% valoración del informe pericial
- 5.26% acción contenciosa administrativa
- 5.26% medidas cautelares

8. CONGRESOS

Gráfico N° 21

DE LA METODOLOGIA APLICADA		
Las actividades y metodología planteadas fueron coherentes y ayudaron a cumplir los objetivos del Congreso Internacional		
VALOR SIGNADO	CANTIDAD	PORCENTAJE
1. Totalmente en desacuerdo	4	4.49%
2. Algunas veces en desacuerdo	0	0.00%
3. Indiferente	0	0.00%
4. Muchas veces de acuerdo	26	29.21%
5. Totalmente de acuerdo	59	66.29%
Total general	89	100.00%



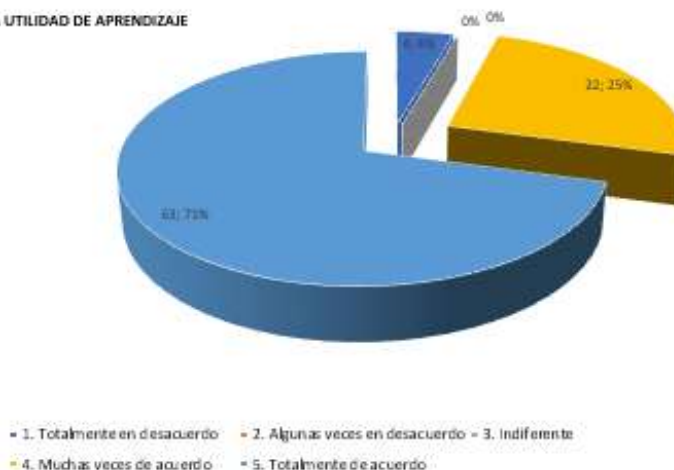
* 1. Totalmente en desacuerdo * 2. Algunas veces en desacuerdo * 3. Indiferente * 4. Muchas veces de acuerdo * 5. Totalmente de acuerdo

Del congreso internacional realizado en el año 2023 (enero-diciembre) se indica que el 95.5% está muchas veces de acuerdo y totalmente de acuerdo con la metodología aplicada y ello ha contribuido en el cumplimiento de los objetivos de la actividad académica, y sólo el 4.49% de participantes indicaron que está en desacuerdo con la metodología.

Gráfico N° 22

DE LA UTILIDAD DE APRENDIZAJE		
El Congreso Internacional satisfizo completamente sus expectativas		
VALOR SIGNADO	CANTIDAD	PORCENTAJE
1. Totalmente en desacuerdo	4	4.49%
2. Algunas veces en desacuerdo	0	0.00%
3. Indiferente	0	0.00%
4. Muchas veces de acuerdo	22	24.72%
5. Totalmente de acuerdo	63	70.79%
Total general	89	100.00%

EVALUACIÓN DE LA UTILIDAD DE APRENDIZAJE

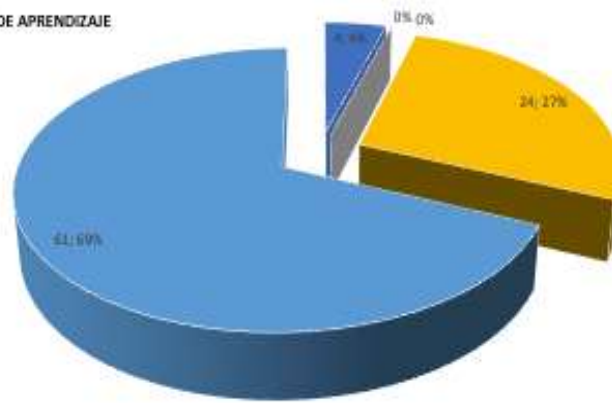


Del congreso internacional realizado en el año 2023 (enero-diciembre) se indica que el 95.51% está muchas veces de acuerdo y totalmente de acuerdo con la utilidad de aprendizaje y ello ha contribuido en las expectativas de los participantes respecto de la actividad académica, y sólo el 4.49% de participantes indicaron que está en desacuerdo con la metodología.

Gráfico N° 23

DEL RECURSO DE APRENDIZAJE		
Los recursos de aprendizaje (contenidos en la plataforma, lecturas, videos, presentaciones, otros) fueron de fácil acceso y le ayudaron a comprender los temas desarrollados en el Congreso Internacional		
VALOR SIGNADO	CANTIDAD	PORCENTAJE
1. Totalmente en desacuerdo	4	4.49%
2. Algunas veces en desacuerdo	0	0.00%
3. Indiferente	0	0.00%
4. Muchas veces de acuerdo	24	26.97%
5. Totalmente de acuerdo	61	68.54%
Total general	89	100.00%

EVALUACIÓN DEL RECURSO DE APRENDIZAJE



- 1. Totalmente en desacuerdo
- 2. Algunas veces en desacuerdo
- 3. Indiferente
- 4. Muchas veces de acuerdo
- 5. Totalmente de acuerdo

Del congreso internacional realizado en el año 2023 (enero-diciembre) se indica que el 93.51% está muchas veces de acuerdo y totalmente de acuerdo con el recurso de aprendizaje y ello ha contribuido en comprender mejor los temas desarrollados durante la actividad académica, y sólo el 4.49% de participantes indicaron que está en desacuerdo con la metodología.

**Anexo 04: Acciones y/o
compromisos de los Convenios
Interinstitucionales del CFC**

CONVENIOS RELACIONADAS CON EL CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

N°	ENTIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	TIPO DE CONVENIO	OBJETIVO	ÓRGANO/ ENTIDAD PROPONENTE	ESTAD O	DURACIÓ N (AÑOS)	COORDINADOR/E S	
SE G U I M I E N T O - C O N V E N I O S V I G E N	1	MININTER	CONVENIO	MARCO	Establecer mecanismos de colaboración y apoyo, a fin de fortalecer las capacidades del personal de LAS PARTES en materia anticorrupción, que coadyuve al logro de los fines propios de cada entidad en la lucha contra la corrupción.	CFC	Vigent e	4	CFC
	2	BASEL INSTITUTE ON GOVERNANC E	CONVENIO	-	Desarrollar programas de capacitación y asistencia técnica para el fortalecimiento de las capacidades de los operadores del Sistema de Defensa Jurídica del Estado en temas de lucha contra la corrupción, el lavado de activos y la recuperación de activos de delitos financieros; así como el estudio de los casos de extinción de dominio de connotación nacional e internacional.	-	Vigent e	4	CFC/DTN

TE S	3	OSCE	CONVENIO	MARCO	Establecer mecanismos de colaboración entre LAS PARTES, para la realización de actividades que contribuyan a desarrollar capacidades, así como la colaboración técnica para el intercambio de información, a fin de mejorar el servicio que brindan ambas instituciones en el marco de sus funciones y competencias.	-	Vigente	1	DAJP/CFC/DIR/P PEDC
---------	---	------	----------	-------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---	---------	---	------------------------

**Anexo 05: Información brindada por
la Dirección de Información y
Registro (DIR)**

Gráfico N° 01 – CARGA PROCESAL POR TIPO DE PROCURADURIA

Tipo de procuraduría	Carga procesal	Porcentaje representativo de la carga procesal total
ESPECIALIZADA	967,510	19.12%
NACIONAL	2,968,042	58.64%
P.P. AD HOC	818	0.02%
REGIONAL	816,121	16.12%
MUNICIPAL	308,762	6.10%
Total	5,061,253	100.00%

Fuente: Memorando N° D001683-2023-JUS/PGE-DIR de fecha 06 de diciembre de 2023

Carga procesal por tipo de procuraduría

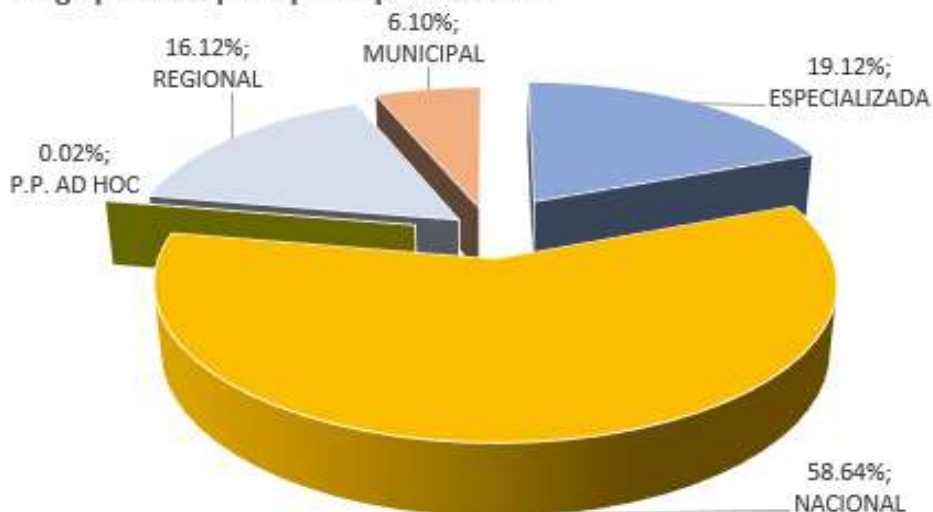


Gráfico N° 02 – NÚMERO DE TRABAJADORES POR TIPO DE PROCURADURÍA

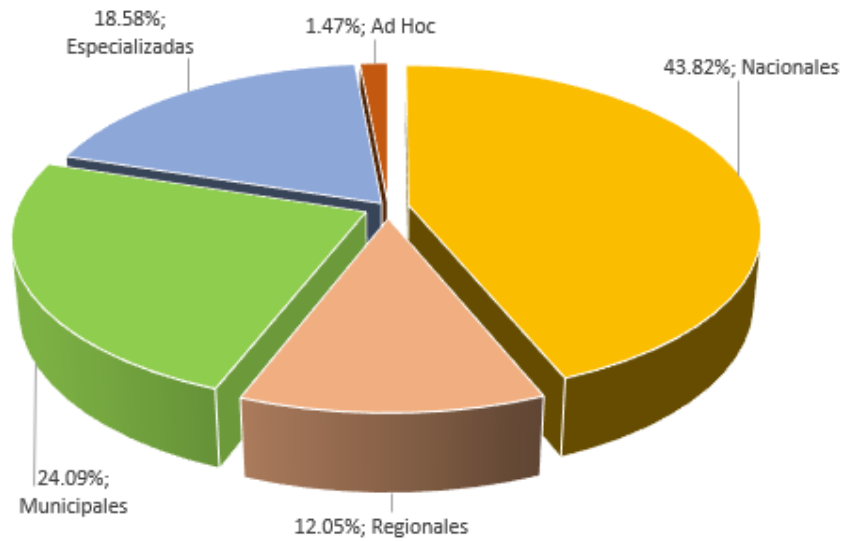
TRABAJADORES POR TIPO DE PROCURADURÍA

(Procurador/a Público/a Titular, Procurador/a Público/a Adjunto, Abogados/as)

Tipo de Procuradurías Públicas	Procurador/a Público/a Titular	Procurador/a Público/a Adjunto/a	Abogados/as	Total de personal por tipo de procuraduría	Porcentaje que representa del total de trabajadores por tipo de procuraduría
Nacionales	46	36	1173	1255	43.82%
Regionales	17	9	319	345	12.05%
Municipales	272	13	405	690	24.09%
Especializadas	8	18	506	532	18.58%
Ad Hoc	1	2	39	42	1.47%
Total	344	78	2,442	2,864	100.00%

Gráfico N° 03 – NÚMERO DE TRABAJADORES POR CARGO Y TIPO DE PROCURADURIA

Trabajadores por tipo de procuraduría



Fuente: Memorando N° D001683-2023-JUS/PGE-DIR de fecha 06 de diciembre de 2023

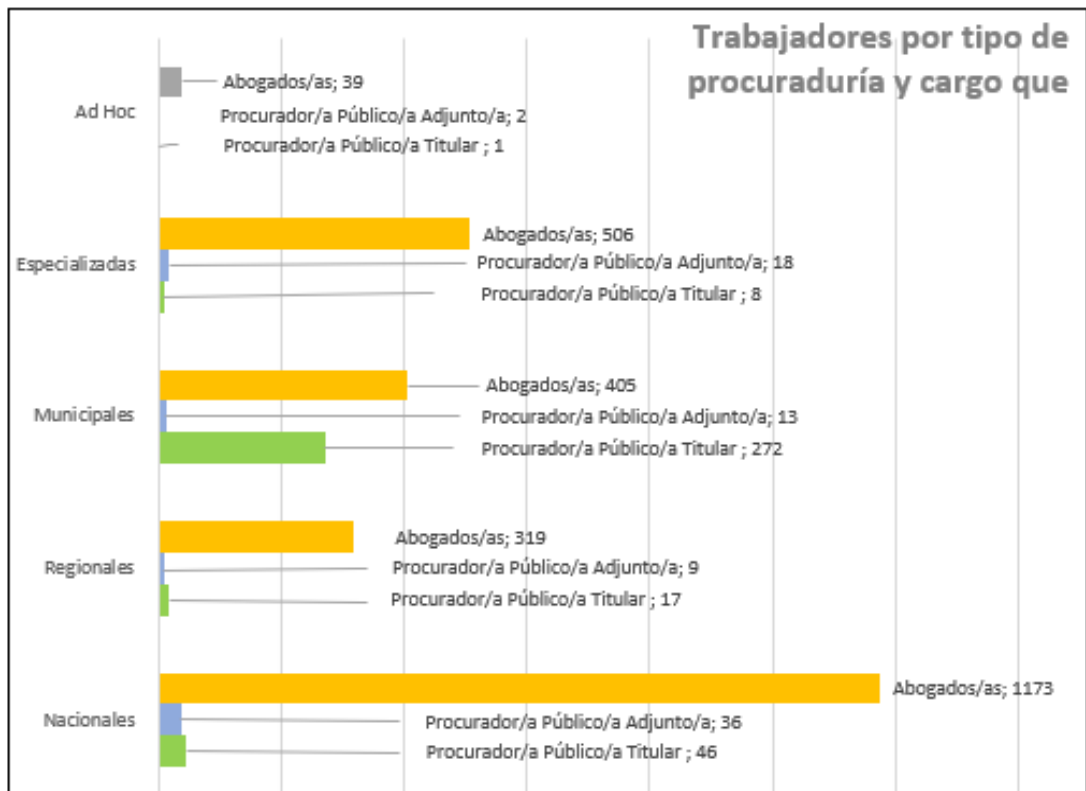
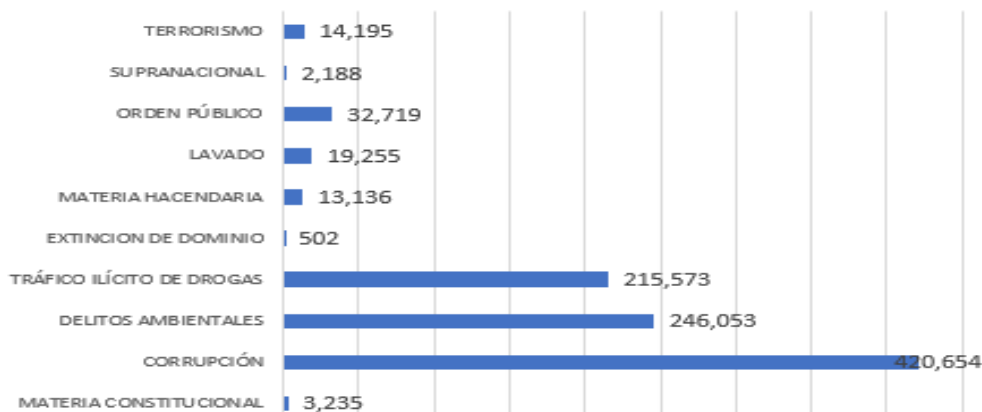


Gráfico N° 04 – CARGA PROCESAL A NIVEL NACIONAL POR PROCURADURIA

CARGA PROCESAL DE LAS PROCURADURÍAS PÚBLICAS A NIVEL NACIONAL

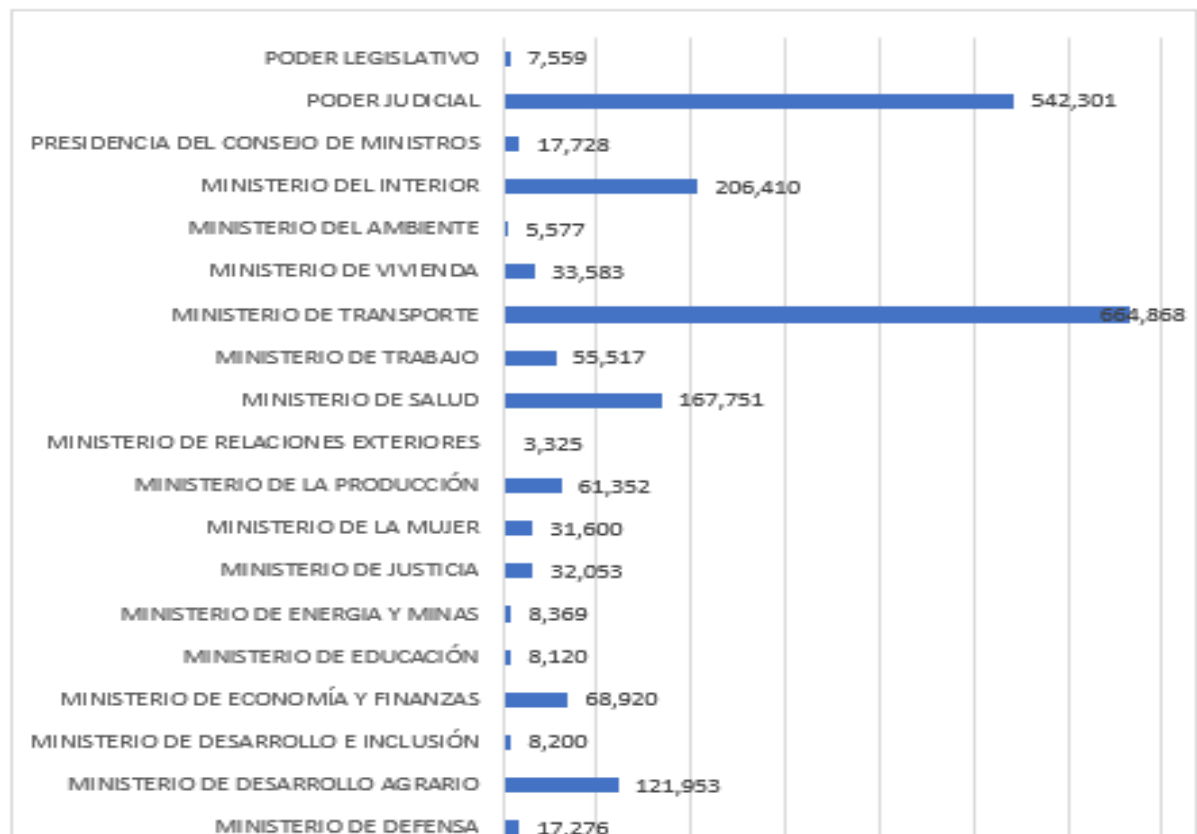
PROCURADURÍAS			PERIODO				TOTAL	
ÁMBITO	TIPO	ENTIDAD	DICIEMBRE 2022	MARZO 2023	JUNIO 2023	SETIEMBRE 2023		
ESPECIALIZADAS	CONSTITUCIONAL	MATERIA CONSTITUCIONAL	1,608		1,627		3,235	0.33%
	CORRUPCIÓN	CORRUPCIÓN	100,397	104,143	105,383	110,731	420,654	43.48%
	DELITOS AMBIENTALES	DELITOS AMBIENTALES	38,414	67,511	68,569	71,559	246,053	25.43%
	DROGAS	TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS	106,262	109,311			215,573	22.28%
	EXTINCION DE DOMINIO	EXTINCION DE DOMINIO		59		443	502	0.05%
	HACENDARIA	MATERIA HACENDARIA	5,780	7,356			13,136	1.36%
	LAVADO	LAVADO	9,479	9,776			19,255	1.99%
	ORDEN PÚBLICO	ORDEN PÚBLICO	10,891	4,759	4,243	12,826	32,719	3.38%
	SUPRANACIONAL	SUPRANACIONAL	1,082	343	366	397	2,188	0.23%
	TERRORISMO	TERRORISMO	3,399	3,487	3,597	3,712	14,195	1.47%
			277,312	306,745	183,785	199,668	967,510	100.00%

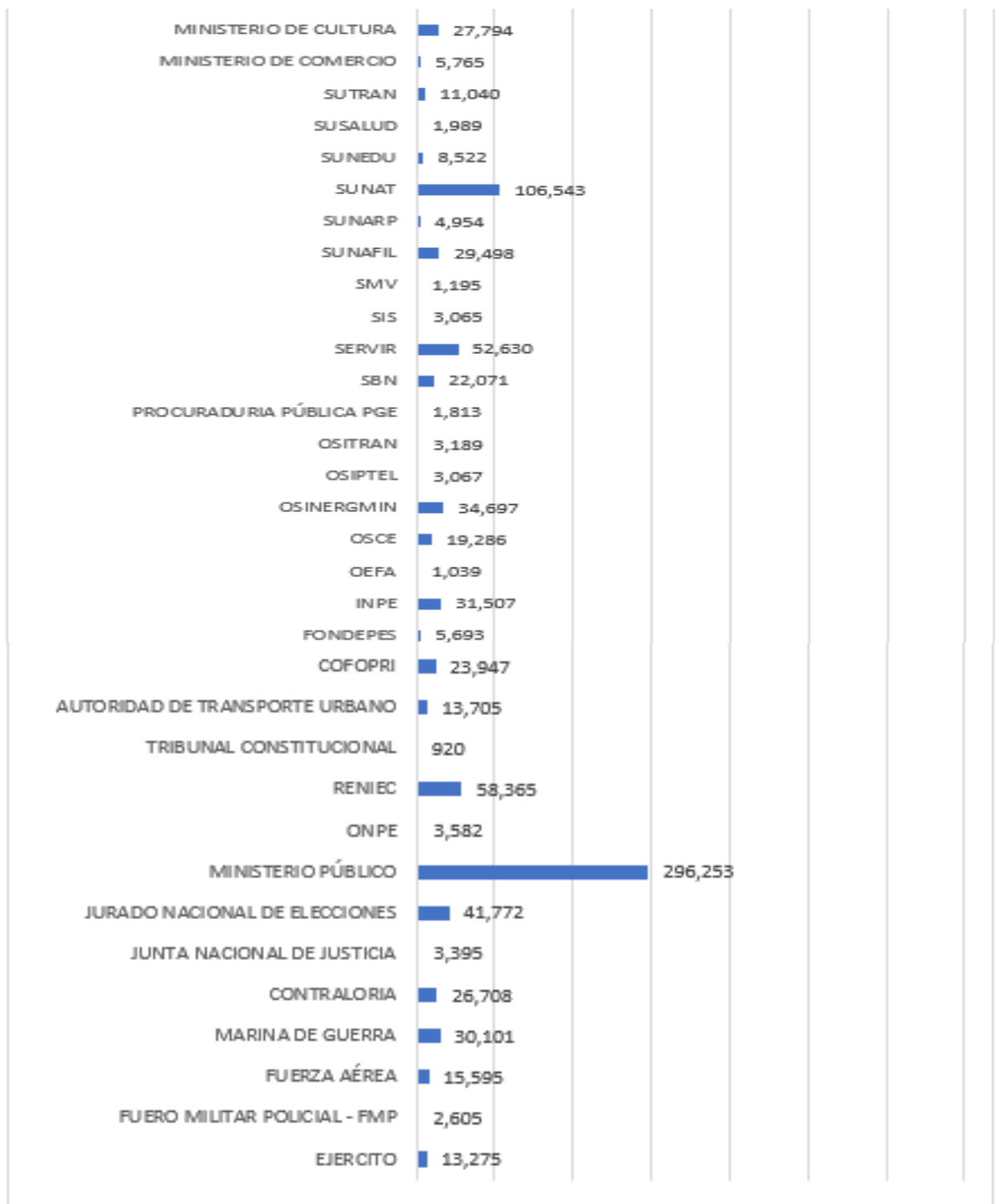


PROCURADURÍAS			PERIODO				TOTAL	
ÁMBITO	TIPO	ENTIDAD	DICIEMBRE 2022	MARZO 2023	JUNIO 2023	SETIEMBRE 2023		
FFAA Y FUERO MILITAR		EJERCITO	10,172	3,103			13,275	0.45%
		FUERO MILITAR POLICIAL - FMP	833		886	886	2,605	0.09%
		FUERZA AÉREA	5,974	6,161		3,460	15,595	0.53%
		MARINA DE GUERRA	14,966	15,135			30,101	1.01%
ORGANISMOS CONSTITUCIONALES		CONTRALORIA	6,881	6,489	7,275	6,063	26,708	0.90%
		JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	745	841	882	927	3,395	0.11%
		JURADO NACIONAL DE ELECCIONES	2,142	12,503	13,503	13,624	41,772	1.41%
		MINISTERIO PÚBLICO	42,936	101,615	104,706	46,996	296,253	9.98%
		ONPE	1,882	1,700			3,582	0.12%
		RENIEC	28,815	29,550			58,365	1.97%
OTROS		TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	231	233	236	220	920	0.03%
		AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO				13,705	13,705	0.46%
		COFOPRI	5,888	5,773	6,078	6,208	23,947	0.81%
		FONDEPES	2,013	2,017		1,663	5,693	0.19%
		INPE	29,105	705	1,697		31,507	1.06%
		OEFA	1,039				1,039	0.04%
		OSCE	9,483			9,803	19,286	0.65%
		OSINERGMIN		11,316	11,638	11,743	34,697	1.17%

NACIONAL							
ORGANISMOS PÚBLICOS	OSIPTEL	785	695	807	780	3,067	0.10%
	OSITRAN	748	801	817	823	3,189	0.11%
	PROCURADURIA PÚBLICA PGE	213	426	543	631	1,813	0.06%
	SBN	5,343	5,442	5,572	5,714	22,071	0.74%
	SERVIR	12,788	12,968	13,254	13,620	52,630	1.77%
	SIS	708	734	760	863	3,065	0.10%
	SMV	246	254	339	356	1,195	0.04%
	SUNAFIL	6,605	7,155	7,665	8,073	29,498	0.99%
	SUNAPP	1,243	1,210	1,211	1,290	4,954	0.17%
	SUNAT	41,090	25,176	40,277		106,543	3.59%
	SUNEDU	2,793	2,811		2,918	8,522	0.29%
	SUSALUD	456	486	511	536	1,989	0.07%
	SUTRAN	5,433	5,607			11,040	0.37%
	PODER EJECUTIVO	MINISTERIO DE COMERCIO	1,470	1,371	1,435	1,489	5,765
MINISTERIO DE CULTURA		9,187	9,338	9,269		27,794	0.94%
MINISTERIO DE DEFENSA		4,918	5,017	3,217	4,124	17,276	0.58%
MINISTERIO DE DESARROLLO AGR		40,090	40,504		41,359	121,953	4.11%
MINISTERIO DE DESARROLLO E INI		8,200				8,200	0.28%
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINAN		34,287	34,633			68,920	2.32%
MINISTERIO DE EDUCACIÓN		2,345	1,845		3,930	8,120	0.27%
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS		4,177		4,192		8,369	0.28%
MINISTERIO DE JUSTICIA		7,228	7,492	8,555	8,778	32,053	1.08%
MINISTERIO DE LA MUJER		7,701	7,749	7,859	8,291	31,600	1.06%
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN		15,207	15,393	15,352	15,400	61,352	2.07%
MINISTERIO DE RELACIONES EXTE		774	792	852	907	3,325	0.11%
MINISTERIO DE SALUD		44,090	40,403	41,110	42,148	167,751	5.65%
MINISTERIO DE TRABAJO		28,205			27,312	55,517	1.87%
MINISTERIO DE TRANSPORTE		217,157	207,792		239,919	664,868	22.40%
MINISTERIO DE VIVIENDA		10,937	11,236		11,410	33,583	1.13%
MINISTERIO DEL AMBIENTE		1,163	1,420	1,490	1,504	5,577	0.19%
MINISTERIO DEL INTERIOR		200,542		5,868		206,410	6.95%
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE M		4,262	4,403	4,510	4,553	17,728	0.60%
PODER JUDICIAL	PODER JUDICIAL	193,890		159,741	188,670	542,301	18.27%
PODER LEGISLATIVO	PODER LEGISLATIVO	7,559				7,559	0.25%
		1,084,945	650,294	482,107	750,696	2,968,042	100.00%

Área del gráfico





PROCURADURÍAS			PERIODO				TOTAL	
ÁMBITO	TIPO	ENTIDAD	DICIEMBRE 2022	MARZO 2023	JUNIO 2023	SETIEMBRE 2023		
AD HOC	AD HOC	AD HOC - CASO ODEBRECHT	201	205	205	207	818	100.00%
			201	205	205	207	818	100.00%



Gráfico N° 05 – REGIONES CON MAYOR CARGA PROCESAL

ÁMBITO	PROCURADURÍAS		PERIODO				TOTAL	
	TIPO	ENTIDAD	DICIEMBRE 2022	MARZO 2023	JUNIO 2023	SETIEMBRE 2023		
REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL	AMAZONAS	11,996			12,274	24,270	2.97%
		ANCASH	24,306	24,948			49,254	6.04%
		APURIMAC	20,235				20,235	2.48%
		AREQUIPA	7,509	7,297			14,806	1.81%
		AYACUCHO	23,765	24,133	24,559		72,457	8.88%
		CAJAMARCA	121,136			3,878	125,014	15.32%
		CALLAO	16,877	18,868		19,320	55,065	6.75%
		CUSCO	16,132	16,509			32,641	4.00%
		HUANCAVELICA	16,503	19,349	20,532	20,362	76,746	9.40%
		HUANUCO	18,023	18,196	19,958	19,334	75,511	9.25%
		ICA	1,524	285			1,809	0.22%
		JUNIN	2,257			2,856	5,113	0.63%
		LA LIBERTAD	34,015				34,015	4.17%
		LAMBAYEQUE	36,135				36,135	4.43%
		LIMA	8,148	8,319	8,443	17,219	42,129	5.16%
		LORETO	12,578				12,578	1.54%
		MADRE DE DIOS	2,425	833	118	269	3,645	0.45%
		MOQUEGUA	661	468			1,129	0.14%
		PASCO	12,260				12,260	1.50%
		PIURA	47,934				47,934	5.87%
		PUNO			271		271	0.03%
		SAN MARTÍN	30,718				30,718	3.76%
		TACNA	8,243	7,919	59	5,834	22,055	2.70%
TUMBES	4,791	4,940	5,053	5,197	19,981	2.45%		
UCAYALI		350			350	0.04%		
		478,171	152,414	78,993	106,543	816,121	100.00%	

